



ACTA ORDINARIA N° 164-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 164-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 21 de junio del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Sonia Segura Matamoros -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Roy Vargas Zamora (regidor suplente),

Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario),

Raquel Acuña Morales (Síndica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente),

Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de educación de la Escuela Ajuntaderas. -----

Punto 2. Juramentación Junta de educación de la Escuela La Bonita. -----

Punto 3. Juramentación Junta de educación de la Escuela Los Ángeles, Drake. -----

Punto 4. ADI Ciudad Cortés. Asunto: Presentación de la nueva Junta Directiva y

Planteamientos de Aspectos de Interés para el desarrollo de Ciudad Cortés. -----

Punto 5. Comité de Caminos de Ojochal. Asunto: Plan de Trabajo. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°75-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°161-2020-2024.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°162-2020-2024.

Queda pendiente de ratificación el Acta Extraordinaria N°76-2020-2024 y el Acta

Ordinaria 163-2020-2024, esto en apego del artículo 48 del Código Municipal.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de

manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra

Rosales que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----





Punto 1. Juramentación Junta de educación de la Escuela Ajuntaderas. -----
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la señores (as): **Marcos Antonio Fuentes Abarca cédula 604270210, Guiselle Hernández Gómez cédula 604210436, Erika María Mejías Delgado cédula 604330302, Rosman Chaves Anchía cédula 602550978 y María Ortiz Morales cédula 603520952**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden - Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación Junta de educación de la Escuela La Bonita. -----
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la señores (as): **Kattia Magaly Hidalgo Sibaja cédula 603700310, Yendry Paola Arias Alpizar cédula 111060386, Joselin Pamela Mendoza Jiménez cédula 604390589, Erika Jacqueline Jiménez Araya cédula 604380299 y Sianny Tatiana Fajardo Ferreto cédula 113520947**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Juramentación Junta de educación de la Escuela Los Ángeles, Drake. -----
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la señora: **Shirley Ortiz Espinoza cédula 207580965**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 4. ADI Ciudad Cortés. Asunto: Presentación de la nueva Junta Directiva y Planteamientos de Aspectos de Interés para el desarrollo de Ciudad Cortés. -----

El señor Dennis Molina Villareal presidente de la ADI Ciudad Cortes -----
Buenas tardes, señores del concejo municipal del cantón de Osa, mi nombre es Dennis Molina Villarreal, soy el presidente de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortes, conmigo se encuentra la vicepresidenta, Doña Sara Soto Elizondo, también se encuentra doña Isabel Cerdas, Carmen Chavarría y Anthony Figueroa, todos somos partes de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortes y queríamos presentarnos ante el concejo municipal, precisamente para darnos a conocer y que ustedes nos conozcan, para poder trabajar en conjunto, primero que todo las disculpas de caso porque yo vengo llegando hace más o menos escasos, dos minuto de San José, entonces prácticamente no he tenido tiempo para preparar nada, pero si por lo menos tener la responsabilidad que pudiéramos estar acá para presentarnos , además de la presentación queremos también externar la preocupación que tenemos nosotros, como asociación de desarrollo, por cuanto el día de ayer 20 recibimos una notificación por de parte de la municipalidad de Osa , sobre el cobro de impuestos municipales pendientes del año 2020, 2021 y 2022, creo que según dice la notificación adeudándose una deuda de 465, 330 colones, entones lo que nosotros queremos es que este concejo municipal pueda de alguna manera de analizar y tomar algún acuerdo de la manera que se pueda tratar de considerar está Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortes, al día de hoy digamos, cuando se recibió el 17 de marzo del 2023, esta Asociación recibió con cuentas en cero, se recibo en cero colones, pues hay que decirlo, aunque de pena pero hay que decirlo, no tiene fondos económicos para poder seguir adelante, más bien nos notifican sobre este cobro, creo que es un poquito, bastante considerable, por cuanto es por tres años 2020, 2021, 2022 y en recolección de basura sin no mal recuerdo creo que es de 330.300.80 colones, entonces por tres años estamos; estamos hablando de 9175 colones por mes, me parece a mí que es un poco injusto porque en ese edificio ahí, o ese pequeño edificio de la Asociación de Desarrollo, ahí no se genera basura, ahí es lo que se saca una bolsita de papel higiénico, cada quince días y pagar 9175 colones por mes por sacar una bolsita de papel higiénico por mes, me parece bastante exagerado y disculpe que lo tenga que decir es la verdad esto no es un super mercado, nosotros no generamos basura, no generamos muchas cosas, lo único es que se



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



saca, es una bolsita de papel higiénico cada quince días y pagar esa cantidad es bastante grande, ahora, talvez se podría considerar el poder poner las Asociaciones de Desarrollo en una tarifa preferencial, para que esos montos por mes sean más equitativos, a la generación de basura que pueda generar una Asociación de Desarrollo, además de esto es lo que más nos preocupa por ahora , que tenemos esa notificación que fue entregada el día de ayer, es querer nosotros a ponernos a disposición de este concejo municipal para que podamos nosotros en conjunto con los regidores, promover el desarrollo del distrito de Ciudad Cortes, cabecera del cantón de Osa y que juntos podamos darle mejor oportunidad de desarrollo a este distrito que ha sido golpeado por la naturaleza, entonces en este momento le voy a ceder la palabra a la vicepresidenta, doña Sara Soto para que ella también pueda reforzar un poquito si pedirle a este concejo que ustedes señores regidores, ustedes pueden tomar un acuerdo y ese acuerdo puede ser respetado y considerado que se puede analizar una adecuación de la deuda que fue notificada o hacer un tipo de condonación con este tipo de deuda tan grande y exorbitante para nosotros, esta Asociación de Desarrollo que estamos luchando por tratar de sacar adelante, esta asociación poniéndola al día primeramente ante DINADECO, con estados, informes económicos, financieros y todo lo pertinente y además de eso estamos haciendo un esfuerzo por el distrito de Ciudad Cortes para la población de Ciudad Cortes, entonces le pedimos a ustedes que puedan tomar un acuerdo en esa función que he externado el día de hoy voy a ceder la palabra a doña Sara. Gracias. -----

La señora Sara Soto vicepresidenta de la ADI Ciudad Cotes.-----

Muy buenas tardes, en realidad reitero las palabras del presidente de la ADI, si solicitarle a todos que nos ayuden que trabajemos de la mano, que podamos nosotros estar al servicio de nuestra comunidad y que podamos hacer proyectos, pero sí solos en realidad siento que ahorita, ahorita como dijo el presidente no hay recursos y sí queremos que podamos hacer proyectos para la comunidad, para el bienestar queremos también que ustedes sepan que hoy en día de lo que es el 2% no lo estamos recibiendo este año nosotros estamos en cero colones y hemos tratado de hacer muchos arreglos y sacar adelante la ADI y esa es nuestra mayor preocupación, caminemos juntos una en realidad, caminemos juntos y que esa deuda me sorprende, una deuda del 2022, hasta el año 2022 y que hasta ahora nos llegue a nuestras manos, ese cobro, un cobro que ya se hubiese pagado en las juntas directivas anteriores, pero así es hay que decirlo para que ustedes lo sepan y que por favor tratemos de unirnos, caminar juntos y que no nos abandonen, nosotros al menos yo estoy aprendiendo, yo nunca he trabajado en la ADI y ahorita estoy aprendiendo y estoy viendo muchas cosas, también este igual algunos compañeros, ahí estamos aprendiendo pero, vamos hacia adelante, verdad ni un paso atrás, lucharemos porque es algo que nosotros aceptamos y estamos al servicio de la comunidad. le damos la palabra, Carmen Chavarría. -----

La señora Carmen Chavarría 1ºvocal de la ADI, Ciudad Cortes.-----

Buenas tardes a todos yo solo quería decirle a los señores regidores y a los síndicos de Ciudad Cortes, que se acerquen a nosotros, de hecho estamos planeando enviarles una nota, para que nos reunamos, una tarde de estas y hablemos, nosotros queremos aprender de ustedes y queremos y ser ese puente de desarrollo, ojala que siempre he dicho que le vamos a dejar a las futuras generaciones, creo que ese es mi decir siempre, que legado vamos a dejar, si estamos a tiempo de hacerlos, mi nombre es Carmen Chavarria, soy vocal 1 de la Asociación de Desarrollo y ahorita también estoy haciendo la función de secretaria, pero estamos muy contentos creo que hicimos esta invitación porque queríamos y queremos estar cerca de ustedes y vuelvo y repito invito a los regidores y a los síndicos que nos reunamos para que juntos fortalezcamos este distrito muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias a Ustedes, primero que nada, felicitarlos ustedes están adquiriendo un reto muy importante, para el distrito primer, y creo que están haciendo las cosas de la mejor manera. Gracias a Dios y a este concejo la parte administrativa hemos tratado de ser anuente y ayudar en todo y colaborar en todo lo que sea posible, esta parte se la vamos a dejar a la parte administrativa, en realidad nosotros si podemos colaborar, pero no podemos tomar decisiones a la ligera. Entonces más bien me gustaría que el señor alcalde, no pudiera hablar unas palabritas sobre el tema. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole de León-----
Gracias presidente, muy buenas tardes, compañeras regidoras y regidores y a la Asociación de Desarrollo, me da mucho gusto que estén hoy aquí, realmente uno que es de Cortés, se alegra de ver gente que todavía cree en la organización comunal y que está sacrificando su tiempo libre y poniéndole ganas para hacer un trabajo como es el de una Asociación de Desarrollo, eso siempre será admirable y merece todo el apoyo y respaldo nuestro, sepan que si es y pueden contar tanto como el Concejo como con la alcaldía de este cantón de esta municipalidad, para ver los planes y los proyectos que ustedes tienen y ver cómo podemos sumar para resolver las diferente metas que se proponen, hay que aspirar y hay que proponer y hay que trabajar por conseguir cosas, las anteriores asociaciones de desarrollo han sido muy buenas, en las últimas me quito el sombrero porque se han visto muchas cosas, bonitas importantes y me alegra mucho que Isabel que ya es prácticamente vitalicia ahí en la asociación que prácticamente ha sido miembro de esa asociación en los últimos años, desde que yo era presidente de la Asociación de Desarrollo, Isabel está ahí verdad Isa, entonces eso me alegra mucho, me alegra que usted se mantenga ahí porque es la conducción que hemos tenido históricamente y desde luego me alegra mucho que el Lic. Dennis Molina este encabezando este grupo de gente con ganas todos, no voy a mencionar más nombres, el tema que ustedes nos traen, que tiradilla con eso, porque la verdad es que solamente hay dos cosas seguras en la vida, muerte y los impuestos y en este caso, son servicios que hay que pagar, es muy difícil que el concejo y pedirle esto al concejo es ponerlos a ellos en una condición difícil para resolverlo, porque ellos no pueden, ni pueden exonerar, ni pueden eliminar, podemos hacer arreglos, eso es una potestad que tiene la administración, podemos extender en el tiempo, podemos ver que podemos encontrar y en eso si me comprometo a ayudarles, pero también podemos buscar otras maneras, la municipalidad necesita los recursos y no es porque nosotros los inventemos, las tasas, los impuestos vienen por ley, la municipalidad no tiene ninguna potestad para, quitarlo, eliminarlos o dejarlos de cobrar, simplemente tenemos que cobrarlos y en eso es obligación nuestra y de la administración, cobrarlos y cobrarlos bien cobrados, eso es una obligación, pero podemos encontrar otras maneras de ver cómo podemos colaborar en la municipalidad para que la Asociación no tenga que estar quitando recursos que pueden ser destinados para algunas obras y tengan que pagar las tasas que tengan que pagar, yo los invito un día de estos cuando tengan a bien que el licenciado haya descansado después de ese viaje, que se vengán a mi oficina nos reunimos, vemos las diferentes cosas, hay varios proyectos que la municipalidad le gustaría coordinar con ustedes para que pudiéramos hacer, y yo sé que los regidores y los síndicos aquí están en la mayor disposición de que trabajemos juntos, como lo hemos hecho siempre con todas las asociaciones de desarrollo ya yo tengo prácticamente diecisiete años y he visto desfilar ahí muchas asociaciones y me alegra siempre haber compartido con ellos proyectos, eso va quedar pendiente para que lo veamos en la administración. -----

La regidora propietaria Sonia Segura Matamoras -----
Buenas tardes, compañeros y compañeras y los que nos siguen en las redes sociales y también bienvenidos a la ADI, de verdad que agradecerles a don Dennis por asumir esa presidencia, doña Isabel que ha sido vitalicia, de verdad felicitarlos a todos, Sarita, Carmen, Fernando y Anthony, yo quiero informarle a la Asociación de Desarrollo, que este concejo recibió, perfiles de proyectos fueron presentados a este concejo, trasladados a la administración, uno de ellos los paradores fotográficos del parque, va a ir uno en el parque y otro en la entrada y fueron presentados por estos señores, regidores estas señoras regidoras, señores síndicos y por los encargados de cada departamento, en el caso de la niña Sinder, que es la encargada de los parques, también esta lo del parador fotográfico, y lo del parque. Una renovación completa casi del parque de Ciudad Cortes por 75 millones fue presentada el 8 de marzo en este concejo el perfil, y estaba don Alex Zúñiga de secretario. También ha sido presentado otros proyectos don Bolívar Mora los presento hace tres años al señor alcalde, se lo envió al correo, varios proyectos, el puente de la achicadora, que ya está por salir, lo del puente de Flor Fernández que esta por salir, el asfaltado de la calle frente al estadio de Osa, la iluminación del estadio de Osa, la reparación del edificio del antiguo Poder Judicial, pero saben que me preocupa que cuando estamos este concejo, buscando la mejoría en fuente de empleo porque sabemos, en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 5 de 38

el camino de Chontales, eso está generando un sin números de empleos, lo que nos hemos ido a parar ahí, a la entra de la calle de Chontales, vemos el montón de personas que suben y bajan todos los días a trabajar, hay empresas de mujeres que van a limpiar casas, hay empresa de jardineros y ni les cuento, se sabían de 150 empleos directos e indirectos 50 y me preocupa le digo porque, porque algunos que son parte de esta asociación, no les gusto eso de la búsqueda de empleo de parte de este concejo yo me quede pensando verdad, entonces de verdad que a veces uno siente un sinsabor y le voy con nombre directo, don Oscar Salas lo dijo, pero seguro nunca ha subido ahí verdad y ahí es difícil ir a trabajar se lo digo de verdad a veces duele también. -----

El síndico propietario Jorge Cerdas Pérez -----

Buenas tardes, compañeros del concejo, buenas tardes compañeros de la ADI , únicamente lo que quiero decirle es que yo como sindico del distrito primero, me pongo a las órdenes de ustedes, cuando ustedes lo decidan nos podemos reunir y a ver en que podemos trabajar juntos, con el concejo siento que yo como sindico soy el enlace entre la comunidad y el concejo igual voy hacer el enlace entre ustedes y el concejo municipal, con muchísimo gusto ustedes me conocen, saben quién soy como lo hago, y ahí me pongo a las órdenes de ustedes, gracias.

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----

Primero que nada muy buenas tardes, compañeras y compañeros, muy buenas tardes a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortes y a los que nos visitan de las demás comunidades, en lo que se estaba tocando el tema, de sobre que es la deudas, las municipalidades, nosotros solo podemos, por medio de una ley podríamos haber una condonación de una deuda, talvez del principal no, talvez de los intereses, pero eso tiene que ser por medio de una condonación de una deuda, los concejos municipales no podemos hacerlos, pero si se puede hacer algo, es increíble y no voy a meterme solo con las Asociaciones de Desarrollo, con las mismas Juntas de Educación, en las Juntas de Educación en ninguno de los presupuestos viene un reglón para pagos de servicios, en realidad se da y se presta y si las municipalidades le abren un procedimiento, tendrían que hacerle un procedimiento para quitarle el bien existente y eso no se va a dar, que es lo que puede hacer los concejos, nosotros podemos crear leyes cantonales, siempre y cuando no riñan con las leyes nacionales, que es lo que hay que hacer, la misma administración, que haga un reglamento interno cantonal, donde talvez no es que se les condone la deuda a las asociaciones de desarrollo, de las juntas de educación, ni algunas otras institución del mismo estado como tal, sino que ellos, tengan un privilegio que sea un porcentaje mínimo, siempre va ver que darse el pago por que existe el servicio, el código municipal dice servicio prestado tiene que ser pagado, entonces que hay que hacer, presentar un reglamento que a esas instituciones se les pueda cobrar un impuesto por debajo de lo que pagamos nosotros los más mortales, eso es señor alcalde que debiera la administración buscar el mecanismo, porque no vamos a hablar de la Asociación de Desarrollo, si se le abre un procedimiento a una institución, una escuela que no tiene los recursos para pagarlo la municipalidad no se va adjudicar un bien como una escuela entonces ahí es donde debe trabajar el señor alcalde. -----

El señor Dennis Molina Villareal presidente de la ADI Ciudad Cortes -----

Gracias al señor don Joaquín por esa intervención, solamente quería sin ánimo de contradecir a nadie, sino simplemente aclarar, como lo dice el propio Lic. Don Alberto, mi persona también es Licenciado y soy abogado, entonces también debo conocer las leyes ya que estamos hablando de leyes, vamos a decirlo así se nos notificó a nosotros, precisamente en el rubro primero de esa notificación, indica impuestos sobre bienes inmuebles la ley 3859 en su artículo 38 indica las asociaciones de desarrollo están exentas de pago de impuestos municipales, esa línea número uno ese rubro, número uno no procede, no es procedente ese cobro esa línea y no solamente esa línea posiblemente si nos ponemos analizar afondo ese artículo 38 indica claramente las asociaciones de desarrollo están exentas de los impuestos municipales, entonces ahí tenemos el fundamento legal en lo que se basa precisamente el ordenamiento jurídico costarricense esa es la ley y la ley 3859, indica ahí en su artículo 38 claramente que las asociaciones de desarrollo están exenta del pago de impuestos municipales, ahora si nuevamente les llamo a ustedes hacer un análisis y una catarsis para que puedan reflexionar si efectivamente pueden analizar si eso de cobro es procedente o no es procedente, porque



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 6 de 38

recordemos que también nosotros debemos de acatar las leyes y hacer procedente lo que realmente corresponda y si no es procedente y ustedes pueden hacer las correcciones del caso.

El señor alcalde Lic. Alberto Cole de León

Tal y como se lo mencione, yo creo que es un asunto que es administrativo, los cobros, los servicios, la administración pura de la municipalidad es resorte el alcalde, el concejo municipal puede ver cosas como las que planteo el señor regidor Joaquín Porras, que por cierto es una potestad de este concejo hacer las reformas necesarias, en el reglamentos de servicios ojo, no son impuestos, son servicios que la municipalidad presta, porque los impuestos ya vienen desde una ley desde muy arriba y determinan cuanto es que se paga y a quienes se les cobra y quienes están exentos como las Asociaciones de Desarrollo, pero los servicios como el de agua, el de electricidad, el de teléfono y el de recolección de basura, eso si no están exentos son tasas no son impuestos, son tasas esos los define el concejo municipal mediante un reglamento y ese reglamento está aquí horita discutiéndose en la municipalidad de hace días, por cierto hace ocho días o más estuvimos hablando de las bondades de la capacidad que tiene el concejo de direccionar de qué manera se puede ser justo, con los que tienen menos y con los que no deberían de pagar ,entonces escuelas, asociaciones de desarrollo, ente d beneficencias etcétera etc.... deberían tener un trato especial a la hora que se le cobre una tasa, igualmente como usted lo menciona hay pulperías, hay servicios comerciales que pagan tanta plata como un supermercado mil veces más grande que cualquiera , y pagan casi lo mismo y eso no me parece justo, entonces eso se hace mediante un Reglamento de las tasas de los servicios que presta la municipalidad y tienen que conocer las diferencias en lo que son servicios y lo que son impuesto, los impuestos cuales son bienes e inmuebles, construcciones y algunos otros que están establecidos por ley. Así que yo los invito a que cuando gusten me avisan venimos, vemos los detalles del cobro que les hicieron corregimos lo que haya que corregir para que ustedes se vayan muy contentos de aquí.

La regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro

Muy buenas tardes, estimados compañeros del concejo, muy buenas tardes a todas esas personas que nos visitan el día de hoy, decirles la más cordial de las bienvenidas y desde luego a cada uno en los hogares. Además del saludo yo quiero aprovechar para felicitarles, agradecerles que un grupo de personas de ciudadanos este aquí al frente para decirnos que creen en ese servicio o esa organización comunal, es muy importante nuestro distrito el cantón lo requiere, hablar de desarrollo son muchas aristas, pero yo les voy a pedir de todo corazón que en esos proyectos que ustedes vayan a gestionar no pongan nunca por alto, o lo olviden a nuestra niñez a la juventud que requiere mucho en estos tiempos y sobre todo a los adultos mayor yo sé que ustedes están al frente de esa casa de la cultura habrán muchas cosas que hacer muchas gracias, buenas tardes.

La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas

No podía pasar este momento para felicitarle y desearles muchos éxitos porque ustedes tienen un gran reto, Ciudad Cortes es un distrito que tiene muchas necesidades, muchas carencias y sé que veo un equipo bastante bonito bien conformado y creo que son personas que los conozco y sé que son personas de lucha, cuenten con mi apoyo también y aquí estamos siempre que los necesiten

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo

De mi parte decirles que estamos en la mayor disposición vamos a esperar que el señor alcalde se reúnan con ustedes y de acuerdo a las conversaciones que hayan ahí, él nos traerá algunas mociones o algunas cosas para nosotros tomar las mejores decisiones y poderles ayudar en lo que sea posible, tenga muy buenas tardes.

Punto 5. Comité de Caminos de Ojochal. Asunto: Plan de Trabajo.

(No se presentaron).

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez

El señor presiente municipal, somete a votación la alteración del orden del día, para poder atender al Comité de Caminos La Fuente- Muñeco. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 6. Comité de Caminos La Fuente-Muñeco. Asunto: Plan de Trabajo.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor Francisco Rodríguez: -----
Buenas tardes, primero que todo saludarles, y agradecerles a todos los miembros de este Consejo Municipal, el señor alcalde, los señores y señoras regidores y síndicos, al Sr. Secretario y a todos los representantes de la comunidad, el permitirnos esta audiencia el día de hoy. -----
Mi nombre es Francisco Rodríguez, y Venimos un grupo de vecinos y yo en representación de las comunidades, de Barrio La Fuente y El Muñeco, Ciudad Cortes.
La razón por la cual solicitamos esta audiencia es por la necesidad que tiene nuestra comunidad, de un puente sobre el río Balsar, que sea apto para el tránsito vehicular pero que al mismo tiempo sirva como una estructura robusta, y capaz de soportar el acueducto que provee de agua potable a toda Ciudad Cortes.
La construcción de este puente es indispensable para las personas que habitamos o tenemos fincas agropecuarias y emprendimientos en la zona, ya que actualmente, la única vía de acceso que tenemos, es atravesando por el cauce del río Balsar, mismo que en invierno incrementa su caudal, por lo cual son contadas las veces que se puede cruzar en vehículo, lo cual nos obliga a correr el riesgo de cruzar a pie por un viejo puente colgante, que ya desde el huracán Nate está prácticamente destruido, y que por tanto incumple completamente con las normas establecidas, en la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, lo cual para nosotros es una gran preocupación, en vista de que al otro lado del río existen 22 hogares, en los cuales habitan adultos mayores y personas discapacitadas, algunos de ellos con enfermedades crónicas, citas frecuentes y emergencias médicas. Además de niños que tienen que acudir diariamente a sus centros educativos, y demás actividades deportivas, culturales, y de esparcimiento; esto sin contar a todas las personas, que diariamente tienen que salir de la comunidad para dirigirse a su trabajo, lo mismo que otras personas, que, al contrario, tienen que ingresar a la comunidad a trabajar en las fincas y emprendimientos que existen al otro lado del río.
No omitimos indicar, que nuestra comunidad se encuentra dividida en dos por el río Balsar, siendo que los 22 hogares, que vivimos al otro lado del río, no contamos con servicio de agua potable, solamente a tres propiedades, le llega la luz eléctrica, por un tendido eléctrico seguro del ICE, al resto de las casas, los cables de electricidad, les llegan amarrados a los árboles, a los más afortunados y al resto, simplemente tirados por el suelo, a la orilla del camino, con el riesgo que esto representa principalmente para nuestros niños, tampoco contamos con servicio de cable o internet, ni de recolección de basura, pues las entidades encargadas de brindar estos servicios se ven incapaces de hacerlo por falta del puente, lo cual es creíble, puesto que los vecinos que viven antes de cruzar el río, sí gozan de todos los servicios. Increíblemente todo esto ocurre, a solo kilómetro y medio de esta municipalidad, y a escasos, ciento cincuenta metros de la costanera.
Es importante recalcar que toda actividad agropecuaria que se realizan en las fincas vecinas, por ejemplo, cultivos de palma aceitera, ganadería, siembra de tubérculos, Frijoles, arroz, plátano, banano, apicultura, producción de frutales, solo por mencionar algunas, se ven seriamente perjudicadas por la falta de un puente, lo cual dificulta el acceso de los suministros necesarios, así como el transporte y comercialización de nuestros productos.
Nuestra comunidad también cuenta con áreas dedicadas a la conservación, y además, poseemos impresionantes vistas, tanto hacia el océano como hacia las montañas, lo cual nos dota con un gran potencial, para fomentar el desarrollo del cantón dentro del sector turístico. En este sentido debemos indicar, que ya está en funcionamiento, un primer emprendimiento turístico y de capacitación llamado NAVINA, el cual además es fuente de empleo para varias personas de la localidad; lamentablemente también ve afectado su funcionamiento en la época lluviosa, por nuestro problema de acceso. Además, para nuestro orgullo, ya está a punto de operar otro emprendimiento llamado Osa Canyoning Adventures, que entrara en funcionamiento este próximo mes de julio, el cual se trata el tour, que consiste en una caminata por senderos a través del bosque, hasta llegar a los cañones de los ríos y quebradas, para luego bajar las cataratas por medio de cuerdas y equipo de seguridad.
Ahora bien, nuestra preocupación principal es que la construcción del puente, no es solo una necesidad para los vecinos de la localidad, sino que es una prioridad para todos los habitantes



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 8 de 38

de Ciudad Cortes, y en general para todos los habitantes del cantón de Osa, siendo que es la única vía el acceso a las 4 fuentes de abastecimiento de agua, que utiliza Acueductos y Alcantarillados para poder suministrar agua potable, a no solamente a una población de 8300 personas que residen en Ciudad Cortes, sino que también es indispensable, para todas las entidades públicas que son fundamentales para el correcto funcionamiento, bienestar y desarrollo del Cantón de Osa, por ejemplo el Hospital, cruz roja, la Municipalidad, el Poder Judicial, la Fuerza Pública, El Organismo de Investigación Judicial, el PANI, todas las Escuelas, el Colegio, el INA, solo por mencionar algunos cuantos.

Además, todos los comercios que existen en el distrito como ferreterías, supermercados, farmacias, hoteles, cabinas, restaurantes, y en general absolutamente cualquier actividad humana, que se realice en el distrito de Ciudad Cortes, depende completamente para su funcionamiento, de las cuatro fuentes de agua que se ubican en nuestra localidad.

Para nosotros es preocupante ver frecuentemente, que los trabajadores de AyA tengan que cruzar el caudal del río a pie y recorrer más de un kilómetro acarreado las herramientas, el equipo y materiales, para poder dar el mantenimiento, que diariamente necesitan sus instalaciones y poder asegurar así, el suministro de agua potable a Ciudad Cortes, todo por la falta de un puente para poder ingresar seguros en los vehículos.

En el mismo sentido es importante denunciar, que en este momento, las tuberías principales de acueductos y alcantarillados pasan por debajo del cauce del río Balsar, por lo que están en constante riesgo, de que en una de las frecuentes crecidas del río, puedan ser arrastradas, con lo cual se agravaría de manera exponencial el escenario, en caso de una de las recurrentes inundaciones que afectan a Ciudad Cortes, mismas que según los pronósticos y por efectos del calentamiento global, serán cada vez más frecuentes y con mayor intensidad, lo que incrementaría de manera alarmante, el riesgo a la salud pública, en de uno de estos ya pronosticados eventos.

Además, según reportes de Acueductos y Alcantarillados, el que la tubería tenga que descender, para pasar por debajo del cauce del río, y después tenga volver a subir, crea lo que los expertos llaman efecto sifón, lo cual le resta eficiencia al acueducto, y disminuye sustancialmente la cantidad de agua, que debería llegar a los tanques.

Estos problemas del acueducto antes descritos, también se resolverían con la construcción del puente, que serviría, para que los funcionarios del AyA, siempre pudieran ingresar sin ningún riesgo en sus vehículos, a realizar los trabajos de mantenimiento y reparaciones al acueducto; y al mismo tiempo serviría como una estructura robusta y capaz de soportar las tuberías que provee de agua potable a toda Ciudad Cortes.

En busca de una solución para toda esta problemática Cantonal, es que desde el año 2017 nuestra comunidad se ha organizado, y hemos venido trabajando en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, con su valiosa ayuda se logró dar un gran primer paso, y en el año 2020, se culminaron con éxito, los Estudios Técnicos y el Diseño del puente. También tenemos que agradecer al INDER; cuyos funcionarios nos han brindado su ayuda, y nos han estado guiando en procura de que dicha institución, aporte parte del costo de la construcción del puente. Además, el proyecto cuenta ya con el aval del Consejo Territorial y de Desarrollo Rural, Osa Golfito, Corredores.

En este mismo sentido, le debemos un profundo agradecimiento a este mismo Concejo Municipal, cuyos miembros atendieron nuestra problemática, y previa visita de campo a nuestra comunidad, y después de constatar la gravedad de nuestra situación, declararon el proyecto de la construcción del puente sobre el río balsar, como de interés prioritario y cantonal de esta municipalidad.

Sin embargo, después de todos estos logros, en este momento nuestro proyecto se encuentra estancado, ante una situación en que la municipalidad de Osa se presenta sin los recursos económicos, para poder hacer frente a la construcción del puente, lo cual entendemos, y sabemos que al igual que nosotros, hay muchas otros lugares con necesidades.

Ante este panorama, nuestra comunidad no se ha quedado de brazos cruzados; hemos seguido tocando puertas para colaborar con la Municipalidad y tratar de que no tenga que disponer recursos de sus arcas, pero al mismo tiempo, poder concretar la construcción del puente. Fue así como nos pusimos en contacto, con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 9 de 38

Sur, cuyos funcionarios se han mostrado en la mejor disposición de ayudarnos con nuestro proyecto, y nos manifestaron que existía la posibilidad, de realizar un CONVENIO DE COOPERACIÓN entre ellos y el INDER, por medio del cual se podría financiar la construcción del puente.

El único requisito que Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur nos pide, para poder empezar a trabajar en nuestro caso, es que este Consejo Municipal, apruebe un acuerdo en donde se contemplen tres puntos específicos.

- a- Que el Concejo Municipal, declare de interés cantonal la construcción del puente sobre el Río Balsar.
- b- Que el Concejo Municipal, avale a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, a financiar con fondos no reembolsables, el proyecto del puente sobre el Río Balsar.
- c- Qué Consejo Municipal apruebe que el Monto de ese financiamiento no reembolsable, será por un monto de hasta doscientos setenta millones de colones.

Es importante indicar, que la aprobación de este acuerdo por parte del Consejo Municipal, por sí misma no garantiza, que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, podrá darnos este apoyo económico, pero es un requisito indispensable, para que sus funcionarios, puedan dar trámite a nuestra solicitud y empezar a trabajar en nuestro proyecto.

Fundamentándonos en todo lo anteriormente expuesto:

En vista de que la Municipalidad de Osa, ya es consciente del problema de salud pública, que representa la falta del supra mencionado puente, lo cual, además, ya fue ratificado mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en su sesión ordinaria, celebrada el día 04 de mayo del 2022, en el cual se declara de interés Municipal y prioritario la construcción del puente sobre el Río Balsar.

En vista de que la Municipalidad de Osa, se ha declarado en repetidas ocasiones, en incapacidad económica, para hacer frente, a la parte que le corresponde de la construcción de dicho puente;

Y en vista de que es requisito indispensable, para que los funcionarios de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur puedan dar trámite a nuestra solicitud de financiamiento no reembolsable, para la construcción del puente sobre el Río Balsar; es que los miembros de nuestra comunidad venimos humildemente, a solicitar que este Consejo Municipal, apruebe un acuerdo en el cual contemple los siguientes tres requerimientos:

- 1- El Concejo Municipal de Osa, declare de interés cantonal la construcción del puente vehicular sobre el Río Balsar, camino 6-05-035.
- 2- El Concejo Municipal de Osa, avale a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, a financiar con fondos no reembolsables, el proyecto del puente vehicular sobre el Río Balsar, camino 6-05-035.
- 3- El Concejo Municipal de Osa, apruebe que el Monto de dicho financiamiento no reembolsable, será de hasta Doscientos Setenta Millones de colones.

No nos queda más que agradecer a la Municipalidad de Osa, a su señor Alcalde, a este Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vehicular, toda la ayuda, que ya en el pasado nos han brindado, esperamos contar también con su apoyo en este trámite, para que en un futuro próximo la construcción. -----

Señor presidente Alfredo Soto -----

Muchas gracias en este caso vamos a darle la palabra al señor alcalde, para que se refiera al tema.-----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León-----

Bueno presidente me da mucho gusto saludarlos, deveras que tengo años de ver como vienen y van los proyectos, un proyecto que esta demás, todos sabemos de la urgencia de la importancia del que el proyecto se pueda concretar, hemos apostado en la municipalidad y ustedes lo saben bien en hacer todas las gestiones ante el INDER , hemos tramitado procesos que para nosotros siempre ha sido muy engorroso pero es la única herramienta que tenemos, para poder tener un proyecto como este de ciento y pico de millones, ahora bien, desgraciadamente ha habido cambios en la dirección del INDER, no nos han permitido, concluir otros procesos previos a la contratación , los proyectos antes uno es en Punta Mala otro es en San Martin en Piedras Blancas, están vistos con los aportes de cada uno de los



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



entes tanto el INDER como la Municipalidad y el INDER no desembolsados los recursos para poder nosotros ejecutarlos, el atraso es de ellos nosotros estamos aquí esperando, somos los más deseosos de que esos proyectos salgan adelante y alguien se inventó por ahí cosa que a mí me extraña y que no asiste razón de que no nos pueden financiar el proyecto, tanto el de Balsar como el de la Tortuga en Drake porque tenemos pendiente la ejecución de esos dos proyectos, cosa que a mí no me parece , ahora en la mañana converse con uno de los asistentes del presidente de la república, planteándole la problemática y me ofreció venir aquí reunirse con ustedes si es el caso y si no le haría la gestión ante el INDER para que se destrabe el tema del financiamiento porque eso ya está listo, eso está prácticamente listo, es nada más que el aporte que el INDER pase los recursos a la municipalidad y nosotros ejecutamos el proyecto, ahora bien lo de la solicitud que ustedes están haciendo creo que el concejo lo va a probar sin ningún problema me parece que es una solicitud muy respetuosa, me gusto los términos de la carta que ustedes están planteando muy clara y así es como se debe hablar, sin meterle más cosas que exactamente se requiere para este tipo de acuerdos son tres puntos muy claros y perfectamente pueden tomar el acuerdo y seguir la gestión ante JUDESUR, también es un inicio de proyecto, en un inicio de proyecto recuerden que en JUDESUR igual que otras instituciones como el INDER hay que llegar el proyecto hay que diseñarlo porque lo que la municipalidad hizo principalmente en la primera instancia va hacer todos los estudios técnicos ahí se invirtió recursos en la comunidad como contrapartida para hacer los estudios que sustenten ya un diseño estructural y la construcción del mismo igual ante JUDESUR hay que hacer lo mismo, no es que JUDESUR va a girar la plata a la municipalidad ni a nadie hay que ver cuál es el ente executor, todavía nosotros tenemos algunas dificultades se los digo con toda sinceridad, hemos tenido algunas dificultades para ser ente executor de JUDESUR, el concejo puede tomar el acuerdo pero tendríamos que buscar el ente executor para que ese puente se pueda hacer y no lo veo , sinceramente no veo quien podría ser el ente , a menos que sea la municipalidad y por las dificultades que hemos tenido entre la municipalidad y JUDESUR el tema esta complicado, pero además ante JUDESUR habrá que plantear todo el proyecto el desembolso se haría posiblemente en un año, la consideración de JUDESUR ,también casi que estaríamos empezando desde cero hay que hacerlo vamos hacerlo , desde el 2017 estamos detrás de esto y hay que tocar todas las puertas que sean necesarias, me parece que ahora lo más cercano es seguir con el trámite del INDER, pero hagamos las dos cosas y se hay una tercera también vamos hacerla y ustedes saben que cuentan con el apoyo de este concejo y de la municipalidad, pero sabiendo yo como se desenvuelven las instituciones pero principalmente sabiendo que ahorita el gobierno tiene mucha voluntad y yo aplaudo la voluntad que tiene el gobierno de ayudarnos a la municipalidad y a este cantón y tenemos un buen interlocutor con el presidente de la república que yo sé que nos va a poner atención y nos va ayudar con esto podríamos desentrabar el tema del INDER, para que los recursos se destinen lo más pronto posible y podamos, poque nosotros hasta la contratación tenemos, nosotros es nada mas de recibir los recursos y dar la orden de inicio del proyecto, nada más quería informarle de eso y decirle que me parece sensato que la municipalidad que el concejo municipal apoye la gestión que ustedes están haciendo y sigamos adelante con ese tema.-----

Señor presidente Alfredo Soto -----

Solo una pregunta, el costo total del puente no son los 270 millones,¿ Cuánto es el costo total?

Señor Francisco Rodríguez. -----

Según las proyecciones hechas aquí en esta municipalidad son 501 millón. -----

Señor presidente Alfredo Soto -----

500 y algo de millones, en dado caso que la municipalidad y el INDER hiciera esa conexión con nosotros prácticamente la municipalidad tendría que aportar. Alrededor de 270 según lo que usted plantea-----

Señor Francisco Rodríguez. -----

Habría que hacer una actualización del perfil ya ha pasado cierto tiempo. Tengo varias preguntas. -----

Señor regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales -----

Buenas tardes, es con relación a lo que menciona la nota, la nota esta excelente pero tiene



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



una parte en la que yo no concuerdo, es donde ustedes dicen que esta municipalidad no tiene recursos para el proyecto esta municipalidad en los proyectos del INDER siempre tienen una contrapartida, está contemplada en los estudios técnico de su proyecto, el proyecto del puente tiene siempre esta municipalidad contemplado la contrapartida que exige el INDER a esta municipalidad, entonces si se da con el INDER la municipalidad tiene la contrapartida para la realización de este proyecto, muchas gracias.-----

Señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----

El tema de lo de INDER, bueno primero que nada don Francisco ustedes me invitaron a una reunión ayer, no crean que no quise ir, por temas de doña Damaris de un niño que se le enfermo yo vine aquí a la municipalidad, ella dejo el teléfono botado, ahora le estaba enseñando los mensajes que no nos pudimos encontrar, ni ponernos de acuerdo para poder llegar a la reunión, yo tenía toda la voluntad, tan es así yo vine me reuní con la gente de la unidad técnica para sacar la información que había, bueno el tema es que como lo dijo el señor alcalde, no es que nosotros no hemos liquidado ni finiquitado los proyectos con el INDER, los que se han hecho nosotros los liquidados, es mas es la única municipalidad del sur que ha logrado hacer proyectos con el INDER es la única y todos están, el problema es hay otros proyectos que ellos ni siquiera ha hecho el desembolso a la municipalidad, porque la municipalidad es el ente ejecutor, tan es así que la municipalidad tiene que, la contratación, fiscalización del proyecto y como dijo el compañero la contrapartida, con el tema de Tortuga es otro tema diferente porque esa es la parte peninsular, eso es con el INDER en la parte de abajo, este es con la parte de arriba, ellos ni siquiera han hecho el desembolso, nosotros no hemos podido, por eso el proyecto de ustedes se ha atrasado. Pero sin embargo yo estuve presente cuando el señor llamó al funcionario para ver si podemos agilizar no solamente los dos proyectos que son el de Punta Mala y San Martín, el tema con JUDESUR es muy diferente y te lo digo como dijo el señor alcalde ahí hay que tener no sé, poque acuérdesese que JUDESUR también él tiene que presupuestar, ellos tendrían que tener los recursos para presupuestarlo, en el presupuesto ordinario 2024, ahora si la pregunta mía es, ¿tendrán los recursos? porque en este año que estamos nosotros lo único que alcanzo fue para financiar un proyectico de la Cruz Roja que eran 150 millones y otro proyectico que era el de barrio Lourdes, que era con el que se podía contar presupuestalmente okey con esto no quiero decir que nosotros no podríamos apoyarles el proyecto de ustedes, ahora así quien va hacer el ente ejecutor, habría que ver quien va hacer el ente ejecutor, el ente ejecutor tiene que ser ente fiscalizador, tiene que ser alguien que pueda hacer una contratación, habría que ver hasta donde ese ente ejecutor, porque usted me puede decir a mí el ente ejecutor podría ser una asociación de desarrollo que tenga que tenga idoneidad para manejar recursos públicos pero el problema es quien los fiscaliza, no importa lo que quiero llegar al final es si se pudiera porque si le metemos contenido de JUDESUR y de INDER como que sería algo que no camina, yo diría que el señor alcalde debiera de darle seguimiento y ver qué respuesta tiene el INDER para seguir en la línea que ya traíamos, porque en este caso si INDER hace el desembolso se lo hace directamente a la municipalidad la municipalidad si tiene el equipo humano y tiene la maquinaria para ser el ente ejecutor en cambio con JUDESUR yo lo veo un poquito más jalado del pelo esa es mi humilde opinión. -----

Señor sindico propietario Freddy Zúñiga Artavia -----

Buenas tardes, señores del concejo municipal, buenas tardes señor alcalde, buenas tardes comunidad de balsar, efectivamente yo soy representante de la municipalidad de Osa ante el INDER, conozco el tema desde que se inició el tema, desde que se inició este proyecto, el gobierno de Carlos Alvarado venia avanzando muy bien, ¿qué ha pasado? Lamentablemente debo decirles así sinceramente, este gobierno está cambiando las políticas por parte del INDER fijándose más en el agro, no solamente la problemática la tenemos nosotros, hay otras comunidades con la misma situación estamos peleando desde el concejo de desarrollo territorial para ver si esta gente, la administración del gobierno central cambia esa línea, porque están perjudicando a todas las comunidades, porque el desarrollo se está atrasando porque ellos ha decidido, no se cuales parámetros tienen, de mirar al agro que está bien yo estoy de acuerdo, pero tampoco se puede descuidar las políticas del desarrollo del territorio me parece que para eso nació el INDER, para eso nació el concejo de desarrollo territorial, para que sea



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



representado por las comunidades, para que presenten proyectos, la municipalidad de Osa es primer lugar a nivel región que presenta proyectos y todos los ha ganado, ahora bien el tema que tenemos ahí con esta comunidad de Miramar, San Martin dos veces nos han preguntado eso, dos veces se tuvo que volver a redireccionar, para esperar ahora porque vienen unos cambios, están reuniendo todo el personal del INDER el concejo de desarrollo territorial, para revertir esto porque no se puede seguir así, yo a veces me vengo muy desanimado de las sesiones , yo a todas asisto yo le doy seguimiento mi pelea siempre ha sido esa, vea la problemática de ustedes me duele, pero hay que seguir luchando, esperemos que este año que es político porque están demasiados atrasados, no crea que yo los he abandonado siempre he estado es el punto que siempre llevo, siempre llevo todos los meses y las respuestas siempre son las mismas, esperemos a ver que cambien las políticas, siempre vamos a estar luchando-----

Señora regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro -----

Gracias señor presidente por el espacio, de acuerdo con lo que se refirió ahorita el señor alcalde, pues yo también me uno a esas palabras en el hecho de que también los he visto ir y venir ante este concejo, incluso participamos en una inspección de campo todo los regidores y uno no puede ser ciego ante la necesidad sabemos de la urgencia de la prioridad en ese puente, bueno cuando participamos ahí yo comparto o entiendo de que ese proyecto de esa construcción de este puente está en convenio entre el INDER y la municipalidad, aquí yo creo que la falla no se quien está fallando de distorsionar la situación , diciendo el INDER, nosotros estamos con ustedes, contamos con el contenido económico, requieren eso si de la declaratoria de interés cantonal, ya la tienen ya se hizo aquí se la dieron, entonces no sé qué hay que seguir tocando puertas, si, y el señor alcalde dijo ahorita bueno, díganme que es la situación vi alguien que quiere decir algo hay que ser directos, ¿qué paso con el proyecto?, en que parte se quedaron varados? ¿qué es lo que ha sucedido? deben de saber que hay inversión de la municipalidad con el estudio de factibilidades si hubo o no ya hubo esa primer inversión, creo que hay que seguir tocando puertas, pero si le agradecería al señor alcalde valorar y saber en qué parte quedamos, porque ya hubo inversión les está diciendo que cuentan con él, como podemos continuar este proyecto para que sea efectivo, me asusto de ver, estas situaciones hay que ser previsores, por ejemplo con esta corriente del niño que se nos avecinan inclemencias del tiempo terribles, más esa declaratoria que hubo de terremoto ni quiera Dios porque muchos seremos perjudicados , porque los tanques de captación del agua de este distritos están allá arriba, entonces hay que poner ese ojo , yo agradezco al alcalde que continuemos para saber qué y que otras puertas habrán que tocar muchas gracias Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León-----

No ya ustedes lo saben el INDER envió toda la correspondencia que nosotros le habíamos dado , llenando todos los requisitos que ellos nos pidieron la regional de Rio Claro lo envió a San José, y una directriz del gobierno o propiamente del nuevo director ejecutivo, no le está dando financiamiento a los proyectos hasta tanto no liquidemos entre comillas porque me parece absurdo, no liquidemos dos proyectos anteriores de que la municipalidad tiene prácticamente listos, igual que ese nada más que el de Balsar esta de tercero y nos están supeditando el desembolso o el inicio o la aprobación de el de Balsar, hasta que no ejecutemos los anteriores , como los vamos ejecutar, si no nos han dado la contrapartida, y ahí es donde estamos discutiendo nosotros con el INDER, ya como vuelvo y le repito hoy hable con un personero de casa presidencial y este a su vez se comprometió conmigo hablar con el presidente ejecutivo del INDER para ver como desentramos ese proceso , yo confió plenamente en que los próximos días tengamos buenas noticias, nos permitan ejecutar los dos proyectos y podamos y podamos ejecutar este otro en forma simultánea, la municipalidad aquí es lo que está deseando s ejecutar proyectos, hemos hecho todo lo que nos han pedido, ahora una decisión política de pronto es la que ha obstaculizado el asunto, en cuanto a la de JUDESUR, sigamos también podría ser que JUDESUR nos de la contrapartida que tenemos que poner la municipalidad en hora buena, entonces que dicha podríamos resolverlo más pronto posible, esta gestión vuelvo y repito tiene bastante avanzado y no está mal que ustedes también puedan reunirse y les parece y cuando les guste o pueden enviar notas, directamente al INDER, directamente a la presidencia ejecutiva, porque los funcionarios de la dirección



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



regional le van a decir lo mismo que les estoy diciendo yo, ellos mandaron eso a San José ya eso depende de allá, entonces de todas maneras si ustedes se pueden reunir con ellos ténganme informados para ver si ellos han encontrado alguna otra traba que yo no la conozco.

Señora regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro -----

Perdóneme señor alcalde por la intervención, si a ellos le están dando audiencia para este viernes, porque usted no valora algún representante a Joaquín que es de la Unida Técnico a alguien, porque no se vale decirle una cosa a ello y venir con otro, me gustaría si fuera la posibilidad perdón.-----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León-----

ustedes serán mis mejores testigos de lo que ellos van a decir no creo que van a faltar.-----

Señor Francisco Rodríguez. -----

No señor alcalde lo que pasa es que, lo que está pasando es un teléfono chocho, llegamos aquí, nos dicen que no tienen el presupuesto para hacer el puente de nosotros, sí vamos al INDER...-----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León-----

No, nada más para que no nos compliquemos, ¿a mí me lo preguntaron?, si a mí me lo preguntan yo les diría no tenemos el presupuesto, porqué nosotros no vamos a presupuestar absolutamente ningún cinco, sino tenemos la contrapartida del INDER, ese es el primer paso, entiéndanme, yo no puedo aquí trabajar teniendo plata ociosa, cuando hay muchas necesidades, ustedes lo saben, no voy a presupuestar si no tengo el acuerdo de la junta directiva del INDER yo no le voy a meter ni un cinco a ningún proyecto hasta que tenga el acuerdo, en el momento en que el INDER vea el proyecto y le dé el aval en ese momento empezamos a firmar el convenio y nosotros hacer la contrapartida, ahorita si usted le pregunta a cualquiera le va a decir eso, pero eso no quiere decir que nosotros no estemos en la disposición de presupuestar los recursos que sean necesarios.-----

Señor Francisco Rodríguez. -----

Vea lo que nos dicen en el INDER, vamos al INDER nos dicen que la municipalidad se presenta sin los recursos para poner la contraparte de ustedes, entonces que el expediente que nosotros como comunidad tenemos completo, está a la espera de una actualización porqué ustedes quieren buscar la forma de hacer un puente más barato para poderlo pagar, eso es lo que nos han dicho en el INDER, entonces a nosotros nos gustaría encontrar quien, no sé si la municipalidad o por lo menos una persona que se haga responsable de nuestro proyecto y que valla con nosotros, nosotros tenemos una reunión, para acabar con este teléfono chocho, allá nos dicen una cosa venimos aquí nos dicen otra y necesitamos alguien de la municipalidad , porque es que nosotros también tenemos que sembrar los frijoles y tenemos que sembrar cos no podemos estar en esto. La reunión es el INDER, hay una reunión entre JUDESUR y el INDER a las 9 el viernes en Rio Claro, está organizado en rio claro, pero poque no contábamos con esto. -----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León-----

se podría llamar que se vengán para acá es un tema, la comunidad es de Osa, ellos son los funcionarios, a mí me parecen que deberían de venir aquí y aquí nos reunimos todos y todos nos vemos la cara y aquí vemos a ver como encontrarle una solución al problema ahora si ustedes ir a Rio Claro.-----

Señor Francisco Rodríguez. -----

No, si usted ve que vamos a estar todos aquí y vamos a tener representación de ustedes, perfectamente lo vamos a hacer aquí y con esto acabamos como les digo con este teléfono chocho, nos están bailando para todos lados, como le digo la última vez que yo fui al INDER nos dijeron, que el expediente ni siquiera se había mandado a San José, porque hay que actualizarlo aquí que ustedes no tienen plata , la municipalidad no hay plata para pagar el puente que diseñaron por ustedes mismos.-----

Señora regidora propietaria Sonia Segura Matamoros -----

lo que le iba a solicitar al señor alcalde que interponga sus buenos oficios y que nombre una comisión que valla el que valla el ingeniero Randall que lleva el caso con dos o tres de ellos y se reúnan con INDER porque lo veo más largo de parte de JUDESUR y más cerca de parte de INDER está más corto todavía el tiempo.-----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----
vea compañero a mí me tiene, yo fui parte de la directiva de JUDESUR y a mí lo que me preocupa y lo que me extraña es que los funcionarios de JUDESUR si los recursos que le corresponden al cantón de Osa, donde tuvieran que venir primero es al concejo municipal y decir, no entiendo yo, yo se lo dije a doña Damaris no he logrado entender como JUDESUR o funcionarios de JUDESUR andan repartiendo plata en las comunidades o financiando proyectos donde ni siquiera el concejo municipal se da cuenta, cuanto y ni ellos mismos saben cuánto va hacer el próximo presupuesto ordinario que le va a competir a ellos , si ustedes me dicen que ellos van a trasformar fondos reembolsables a no reembolsables eso no lo pueden hacer tan fácil, segundo ellos para poder incluir un proyecto dentro de un presupuesto, lo primero es que tienen que hacer cuanto es el presupuesto que ellos tienen para distribuirlo en los proyectos que se quieran hacer, pero os primeros que debieran darse cuenta es el concejo municipal porque es el que da el aval para que esos proyectos se puedan ejecutar a nivel cantonal es decir yo me he quedado así yole pregunte a doña Damaris no logro entender como están repartiendo esos recursos.-----

Señor Francisco Rodríguez. -----
Bueno, en realidad no lo están repartiendo nada o sea nos ofrecieron ayuda y nosotros pedimos ir haciendo un expediente ahí y no sabemos cómo está el presupuesto de ellos. Otra cosa por lo que pensamos que la municipalidad no tenía los fondos es porque en una exposición que hizo aquí Elgi y Randall sobre los proyectos que venían para este año, supuestamente ya venía incluido el nuestro y resulta que no, entonces que había una pavimentada no sé dónde, que marcaron la carretera no donde, y al final de la reunión no aparecimos nosotros y me levanto y le pregunto a Randall, ¿Randall diay, pero el proyecto de nosotros? Dice no, compañero te equivocaste nosotros no tenemos ese proyecto en las listas ni nada por eso nosotros seguimos buscando ayuda a estas instituciones, ahora con la JUDESUR, nosotros sabemos que son tramites ya estamos desde el 2017 trabajando en esto sabemos que tal vez no tenga el presupuesto para este año ni para el otro, talvez ya para el otro, para nosotros que sería lo ideal , hablar con el INDER y la municipalidad y que termináramos una vez esto porque , porque con la JUDESUR nos va a costar además como comunidad, porque resulta que hay un conflicto entre la Muni y JUDESUR que está afectando la comunidad a todo el cantón entonces sabemos que es difícil por ese lado, es un conflicto que ya tiene catorce años y son muchos años y muchos millones que la JUDESUR pudo ver puesto en el cantón y yo no sé, les pregunto a ustedes también ¿Qué han hecho para solucionar ese problema?-----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León-----
Yo le podría dar una explicación sobre lo que ha pasado, no depende de la municipalidad, no ha dependido de la municipalidad porque fue una decisión de carácter político, político electoral, una decisión que tomo JUDESUR hace algunos años , nosotros hemos ejecutados todos los proyectos y hemos cumplido con la ley y hemos planteado, prácticamente todos los finiquitos, lo que pasa es que llevo una junta directiva, y no hace 14 hace menos, y tomo un acuerdo de que hasta que no se resolvieran los finiquitos no había recursos para Osa, es más para Osa se les cerraron las puertas desde ese punto de vista, pero si usted pregunta cuánto han financiado en el resto de la región prácticamente no han financiado nada, no es solamente la excusa de que a Osa no se le puede dar a la municipalidad pero si al resto del cantón a otras organizaciones pero igualmente no lo han hecho con nadie, porque JUDESUR no ha existido no ha funcionado por eso yo le digo con conocimiento si nos amos por la ruta de JUDESUR vamos a pasar un peregrinar difícil, porque, porque ellos no tienen la capacidad para financiar estos proyectos, pero bueno y le decía, no importa sigamos adelante yo creo que el concejo va a tomar el acuerdo no le veo ningún problema que no lo hagan ahorita incluso la municipalidad tiene que nombrar un representante ante JUDESUR Osa está en esa disyuntiva, pero bueno es eso, eso es lo que ha pasado. -----

Señor Francisco Rodríguez. -----
Yo en realidad no le estoy reclamando en ese sentido -----
Señor Jorge Flores-----
-Mi nombre es Jorge Flores la pregunta mía es ¿si hay plata en JUDESUR? Es que en Colinas la asociación de Colinas saco una partida de quinientos y resto de millones para una



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 empacadora de frijoles. Tienen camiones entonces si hay plata. -----

2 Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León-----

3 Desde luego JUDESUR tiene recursos y ha estado financiando proyectos a través de

4 asociaciones de desarrollos y cooperativas etcétera, etc. aquí en Osa en el resto de las

5 regiones a las municipalidades no le han girado recursos, por eso le decía yo que es muy difícil

6 que INDER, JUDESUR y la Municipalidad pudiéramos hacer un triangulado para poder

7 financiar ese proyecto, pero diay pueden ser que las cosas cambien y podamos hacerlo ,pero

8 asociaciones de desarrollo cooperativas y otro tipo de organizaciones JUDESUR si ha estado

9 girando recursos.-----

10 Señor sindico propietario Jorge Cerdas Pérez -----

11 buenas tardes de nuevo bienvenidos compañeros de la comunidad de Balsar yo quiero

12 hablarles un poquito sobre la experiencia con JUDESUR yo como presidente del comité de

13 Cruz Roja hace casi dos años avalado por esta municipalidad nos aprobaron un proyecto de

14 170 millones de colones para un edificio nuevo de Cruz Roja el proyecto está aprobado ahí

15 está el dinero, el problema que ahorita tiene JUDESUR y me extraña que no se lo han dicho

16 es que la bendita ley fiscal le está impidiendo a JUDESUR desembolsar los dineros de los

17 proyectos que están ahí nosotros en este cantón tenemos dos que están en la puerta , uno es

18 un semi- polideportivo aquí en Barrio Lourdes y la construcción del edificio de Cruz Roja de

19 Ciudad Cortes, yo no entiendo, yo igual que Joaquín, cuando me dijeron que les pensaba

20 financiar eso, yo dije mira seguro no les hablaron con la verdad, porque yo pienso que se le

21 debe decir eso no poner a la gente a hacerse ilusiones, usted decía algo cierto talvez no es

22 para este año ni el otro, pero yo la semana pasada hable con la representante de JUDESUR y

23 me volvió a decir lo mismo, está pegado con la ley fiscal, la ley fiscal no deja que JUDESUR

24 desembolse ningún dinero de esos tienen un proyecto en la asamblea le están pidiendo a la

25 asamblea que por lo menos permitan sacar los proyectos no rembolsables, pero

26 lamentablemente están ahí pegados, yo estoy en contacto directo poque me interesa mucho

27 lo de la Cruz Roja, estamos en un estado muy crítico, y lamentablemente eso es lo que me

28 dicen, eso era lo que quería decirles y además yo había perdido contacto con ustedes pero

29 aquí estoy de nuevo a las órdenes de ustedes como sindico de esta comunidad gracias.-----

30 Señor presidente Alfredo Soto -----

31 Gracias Jorge, vamos a hacer lo siguiente porque si no aquí se nos dan las doce de la noche

32 y al final de cuenta no llegamos a ningún lado no aterrizamos, vamos a dar la palabra a doña

33 Tairis a Joaquín y a doña Damaris, yo estuve hablando antes de venir yo sabía que ya ustedes

34 venían porque Damaris me lo había dicho estuve hablando con Randall y con unos de la

35 Unidad Técnica, bueno de la Junta Vial y lo que decía el señor alcalde el en ese tema no les

36 está mintiendo, el concejo municipal puede tomar la decisión cuando ya a el INDER haya

37 aprobado la partida específica que ellos ponen pero también me parece muy importante lo que

38 usted está diciendo, esto tiene que ser un trabajo entre municipalidad y el INDER poque tal vez

39 se puede distorsionar si entra la parte JUDESUR, porque el avance que se ha venido haciendo

40 ha sido con el INDER y la municipalidad, entonces yo diría que la línea que se lleva ya no se

41 debiera perder se debiera mantener por ahí, para ver hasta donde es lo más conveniente para

42 llegar a un buen término, la municipalidad siempre en los proyectos cuando el INDER apuesto

43 el dinero que realmente se comparte la obra del desarrollo siempre la municipalidad a puesto

44 la parte que le corresponde también en eso no tengo ninguna duda, siempre se ha hecho de

45 esa forma, no es el primer proyecto que se desarrolló entre la Municipalidad – INDER no es el

46 primer convenio se ha hecho cualquier cantidad de trabajos y de desarrollos de diferentes

47 comunidades donde el INDER ha actuado y la municipalidad ha actuado y siempre las cosas

48 han salido bien de muestra un botón que la carretera que se hizo de Finca 6 a Finca 7 fue una

49 obra entre el INDER y la Municipalidad y prácticamente ahí está hecha, pero que pasa la

50 ejecución viene de la forma que el señor alcalde lo expuso el INDER tiene que comprometerse

51 con la parte que ellos realmente dicen que nos van a colaborar y ahí es donde actúa la

52 municipalidad, esto sería lo más conveniente hacer una reunión como lo está proponiendo el

53 señor alcalde, ustedes el INDER y ellos para ver en donde estamos parados como dijo usted,

54 todo eso que dice usted que uno dice una cosa y otro otra, lo mejor es aclarar el tema y ver

55 cuál es la mejor posición del INDER y nosotros proponer la de nosotros, yo creo que no sé



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 hasta dónde, algunos dicen que el dinero esta otros dicen que no, pro bueno si la municipalidad
2 y los regidores adquieren el compromiso tenga plena seguridad que el proyecto va porque va,
3 pero si queremos esa reunión junto con el INDER , el alcalde y ustedes para ver al fin y acabo
4 el aterrizaje de esta reunión, porque aquí nosotros pasaríamos día y noche y no le vamos a
5 resolver el problema a ustedes ni a nadie, es un convenio que tiene que haber entre ambas
6 instituciones para que se llegue a un buen término.-----

7 Señora regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas -----

8 Muy buenas tardes bienvenidos, yo quería decirles que yo si veo conveniente que nosotros
9 podamos hacer ese acuerdo por qué, porque a nosotros nos quedan diez meses a este concejo
10 que está aquí nos quedan diez meses a esta administración le quedan diez meses también,
11 puede ser que la próxima administración y el próximo concejo vean diferente el tema y
12 encuentren una solución y si estoy de acuerdo que se haga ese acuerdo que se le dé el trámite
13 a JUDESUR y que se continúe con el INDER porque en diez meses pueden cambiar las cosas
14 también.-----

15 Señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----

16 Solo para recalcar, cuando se hizo la Junta Interventora, porque se dice que no se han
17 financiados los proyectos, se hizo una junta interventora, la junta interventora dejo un proyecto
18 sin tener contenido presupuestario y eso es lo que me preocupa, sin tener contenido
19 presupuestario por 1722 millones , para lo todo lo que era equipar parques nacionales y hasta
20 este año se hizo el ultimo desembolso de 370 millones, es decir que desde ese entonces no
21 es que no se han financiados proyectos en el cantón de Osa, y sino que la junta bueno yo lo
22 he dicho muchas veces , interventora no inventora, lo que hizo fue dejar comprometidos todos
23 los recursos hasta este año , todos los recursos por 1722 millones, el último desembolso hace
24 poquito la representante vino a decirnos que se había hecho el ultimo desembolso por 370
25 millones, no es que no se han financiados los proyectos sino que la junta quedo totalmente y
26 yo estaría de acuerdo de aprobar lo que la compañera Tairis dice siempre y cuando ellos
27 vengan aquí y me lo digan a mí y que ellos vengan y me digan, don Joaquín o señores regidores
28 o señores concejo municipal, nosotros tenemos primero el presupuesto y nosotros queremos
29 o necesitamos que ustedes avalen este proyecto pero dar falsas expectativas a otros y eso
30 me preocupa un montón y eso doña Damaris sabe me tiene molesto de que ellos anden
31 repartiendo recursos así tan fácil, no, no que vengan aquí es más me gustaría que el día que
32 vengan a la reunión estar en esa reunión para preguntarle yo a ese funcionario ¿de dónde
33 cogieron los recursos ustedes? ¿a dónde lo tienen? ¿a dónde están? -----

34 Señora regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro -----

35 Señor alcalde muchísimas gracias fue una decisión muy acertada, esto que vengan acá tanto
36 INDER a reunirse vamos a encontrar una solución, aquí señores ya hay camino andado, la
37 municipalidad ya ustedes han visto que la municipalidad se ha puesto la primera piedra, para
38 avanzar en ese puente, trataremos de seguir buscando, la forma idónea para este proyecto
39 pero también quiero aclarar algo, JUDESUR no vino a decir miren tengo tantos millones, vino
40 a una asociación de pescadores a decirle a personas del pueblo que están pretendiendo
41 proyectos de ellos son de desarrollo lo de bienestar social ahora no se puede con esta nueva
42 política y decirles cual es la guía para cada proyecto, cuando ellos les dicen que teníamos un
43 convenio bueno talvez podamos encontrar juntos con el INDER y ver que podemos aportar
44 nosotros ya lo primero que debe de tener siempre son las declaratorias de interés cantonal,
45 eso es lo que se dijo, pero si ellos no pueden venir a decirle a la gente, no crear falsas
46 expectativas o ir con un poco de papeles a la postre nada y eso fue Joaquín que vinieron de
47 forma habilidosa por un proyecto de pescadores que hay acá en Ciudad Cortes .-----

48 Señor regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales -----

49 Agradecerles a ustedes por la labor que han realizado que están realizando y que
50 probablemente sigan realizando por esta comunidad, este servidor tuvo la dicha de romper el
51 camino tractoreado para subir a muñeco, cuando fui director el año anterior cuando el papa de
52 del cediera un terreno para la escuela bajar de Muñeco lo hice con recursos del MEP lo hice
53 con el apoyo del alcalde en ese tiempo don Cortes, Alberto Cortes, una gran persona, levanto
54 el puente de Hamaca que estaba en Muñeco en la Tigra en el rio, entonces aquí ustedes
55 encuentran personas con mucho deseo de superación por partes de las comunidades, cuentan



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



con el voto, nunca se les ha engañado, nunca se les ha mentido sobre las posibilidades de desarrollo de este proyecto, siempre ha habido sinceridad de parte de los regidores, de parte del alcalde, que las cosas no han caminado han sido circunstanciales ya pero sepan que cuentan con nosotros muchísimas gracias.

Señor presidente Alfredo Soto
solamente darles el espacio para el cierre y a ver si coordinamos la reunión que sería lo más interesante en este caso, para que el señor alcalde se reúna con el INDER con ustedes y sería conveniente que nos avisan quizás podríamos estar presente con los regidore, pero básicamente es un tema que casi es el que tiene que decidirlo es el INDER el señor alcalde y ustedes, pero bueno ahí estaremos presente si nos ocupa.

Señor Francisco Rodríguez.
primero que nada, con quien nos van a comunicar lo de la reunión

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León
Apenas ellos me comuniquen yo les llamo, yo les aviso tan pronto me confirmen que vienen para acá voy a tratar de localizar a Juan Carlos Villalobos que nos acompañe ojalá que la gente del INDER venga para que todos veamos el asunto de una manera más premura que se quiere

Señor Francisco Rodríguez.
segunda pregunta sería acerca de la juramentación de los comités de camino ya hemos venido a querer juramentarlos otra vez y nos dijeron que ya no están haciendo eso, entonces como de qué forma podemos estar organizados para poder seguir trabajando porque nosotros empezamos como un comité de caminos en este momento no tenemos ningún tipo de organización.

Señor presidente Alfredo Soto
Es de la siguiente manera, antes la municipalidad en aquel tiempo si juramentaba, actualmente le toca a la ADI más cercana juramentarlos a ustedes, en este caso sería le ADI de Ciudad Cortes esa que estaba aquí sería.

Señor Francisco Rodríguez.
Okey , nada más que agradéceles de pate de la comunidad y ojala que podamos seguir adelante, y si lo podemos hacer solo con el INDER y con ustedes y dejar a la JUDESUR afuera por hacerlo más rápido y por los problemas que tenemos con JUDESUR , entonces sería lo mejor para la comunidad lo más rápido

Señor presidente Alfredo Soto
solo decirles que nosotros, si hubiera sido el caso con tal que y ustedes se fueran un poco más tranquilos talvez hubiéramos tomado un acuerdo hoy mismo, pero yo prefiero creo que el concejo igual que se formalice la reunión que van hacer ustedes, luego estriamos viendo donde estamos parados de acuerdo a lo que se exprese ahí, y ahí tomaríamos las mejores decisiones, muchísimas gracias más que todo por el respeto que se ha dado en esta presentación agradecerle y tenga plena seguridad que el concejo siempre, siempre va a tener las puertas abiertas para ayudarles no solo a ustedes a cualquier grupo organizado del cantón de Osa, muchas gracias

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°75-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Extraordinaria N°75-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Extraordinaria N°75-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°161-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°161-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°161-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**





Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°162-2020-2024. -----
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°162-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°162-2020-2024**. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----
Queda pendiente de ratificación el Acta Extraordinaria N°76-2020-2024 y el Acta Ordinaria 163-2020-2024, esto en apego del artículo 48 del Código Municipal. -----
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

(no se presentó por escrito)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----
Punto 1. Se recibe oficio DAM-510-2023, de fecha 19 de junio de 2023, recibido el 19 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

DAM-510-2023
Ciudad Cortés, 19 de junio de 2023

Honorables Miembros del Concejo Municipal
ASUNTO: REMISION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023“PARTIDAS ESPECIFICAS”

Se remite para su conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 0-2023, en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ₡ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100). Se adjuntas los cuadros de cálculos, justificaciones, guía interno y anexos.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022
PARTIDAS ESPECIFICAS
JUSTIFICACIONES

INGRESOS TOTALES **₡ 21.723.983,00**

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 0-2023 ascienden a la suma de ₡ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100), que corresponden a recursos provenientes del superavit de la transferencia del Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, Partidas Específicas Ley 7755, según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2021, se adjunta detalla de la partida de ingresos:

CUADRO INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	21,723,983.00	100.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	21,723,983.00	100.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	21,723,983.00	100.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	21,723,983.00	100.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	21,723,983.00	100.00

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 0-2022

EGRESOS TOTALES **₡ 21.723.983,00**
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS **₡ 21.723.983,00**

En este programa se incorporan los recursos provenientes del superávit de los recursos de la Ley N° 7755 Partidas Específicas, según solicitud de la Direccion de Desarrollo Humano, según oficio DDH-010-2023, según el siguiente detalle:

1.SERVICIOS **₡ 200.000,00**
04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake **₡ 200.000,00**





En este proyecto se incorpora el contenido indicado en la cuenta presupuestaria 1.03.04 transporte de bienes, mismos que son requeridos para que las empresas que se adjudiquen trasladen los materiales hasta el lugar donde la administración lo indique en los debidos carteles.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS
04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake

Se incorporan los recursos, mientras se aprueba y notifica la modificación de esta partida específica. He de indicar que la organización beneficiaria, remitió el 12 de febrero del 2020, una nota mediante oficio #EPD-003, a la Municipalidad de Osa, para que se suspendiera la adquisición de los materiales, a adquirir con estos recursos, los motivos de esta inusual situación, es que serán beneficiados en la construcción de una nueva escuela con financiamiento del DICEE, por lo que una vez que se realice el cambio se reasignaran los recursos mediante modificación presupuestaria.

04-02-01 Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo ferial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estratégicos PN

Esta partida específica fue aprobada mediante el acuerdo N°479-2017, y publicado en el Diario la GACETA Alcance N°301, 14 de diciembre 2017.

Para este año se presentó la intervención en el sistema de alcantarillado en el centro de Palmar, con el objetivo de mitigar la problemática de inundaciones, en aquel entonces. Debido al atraso en el desembolso de los recursos, este no se logra ejecutar en el periodo previsto, sumado a que en el año posterior se logra la inversión de todo el sistema de alcantarillado de esta zona. Ante esto, se espera la decisión a tomar por parte del concejo distrital, con respecto a este proyecto.

5. BIENES DURADEROS
04-06-01 Mantenimiento Parques de Barrio San José y Puerto Cortés

El objetivo del proyecto consiste en ejecutar una obra por contrato para el mantenimiento y reparación a dos de los principales parques con que cuenta la comunidad de Puerto Cortes, los cuales son el parque de Barrio San José y el que se ubica a un costado de la iglesia católica de Puerto Cortes.

El objetivo del proyecto consiste en adquirir bienes duraderos para dar mantenimiento y reparación a dos de los principales parques con que cuenta la comunidad de Puerto Cortes, los cuales son el parque de Barrio San José y el que se ubica a un costado de la iglesia católica de Puerto Cortes.

04-06-02 Compra equipo tecnológico y mobiliario para la ADI Palmar Norte

Este proyecto consiste en la adquisición de equipo tecnológico y mobiliario para la Asociación de Desarrollo de Palmar Norte, con el objetivo de mejorar los procesos que desarrolla con la comunidad, estas actividades van desde sus asambleas generales, actividades deportivas, ferias y otras, que contribuyen al desarrollo económico y social de esta zona.

Sin más por el momento, me despido muy cordialmente.



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS N° 0-2023



Table with 4 columns: CODIGO, DETALLE, MONTO, %. Rows include INGRESOS TOTALES, FINANCIAMIENTO, RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES, SUPERÁVIT ESPECIFICO, and Fondo Partidas Especificas.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 20 de 38



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO



Table with 10 columns: INGRESO ESPECÍFICO, MONTO, PRO- GRA, ACT/S VICIO, PROYEC, APLICACIÓN, MONTO, APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA (Corriente, Capital, Transacciones Financieras, Sumas S/ Asign.). It details budget items for 'Mejoras en la Escuela Progreso de Drake' and 'Mantenimiento de Parques de las Comunidades de Barrio San Jose y Puerto Cortes'.

1

MUNICIPALIDAD DE OSA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
PROGRAMA 04: PARTIDAS ESPECIFICAS

Table with 2 columns: GRUPO 01 EDIFICIOS, 8,625,132.00

Table with 4 columns: PROY.1, Mejoras en la Escuela Progreso de Drake, 8,625,132.00. It lists sub-items like 'SERVICIOS' and 'MATERIALES Y SUMINISTROS' with their respective amounts.

2

Table with 2 columns: GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, 5,208,487.00

Table with 4 columns: PROY. 1, Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo derial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estrategicos PN, 5,208,487.00. It lists sub-items like 'MATERIALES Y SUMINISTROS'.

3

Table with 2 columns: GRUPO 06 OTROS PROYECTOS, 7,890,364.00

Table with 4 columns: PROY.1, Mantenimiento de los Parques de las Comunidad de Barrio San Jose y Puerto Cortes, Distrito Puerto Cortes, 2,146,272.00. It lists sub-items like 'BIENES DURADEROS'.

4

Table with 4 columns: PROY. 2, Compra de Equipo Tecnologico y Mobiliario Para la Asociacion de Desarrollo Integral de la Comunidad de Palmar Norte, Distrito Palmar, 5,744,092.00. It lists sub-items like 'BIENES DURADEROS'.

5

Table with 2 columns: TOTAL, 21,723,983.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023 " PARTIDAS ESPECIFICAS"



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO



EGRESOS TOTALES		21,723,983.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	200,000.00	0.92%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00	62.76%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	7,890,364.00	36.32%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023 "PARTIDAS ESPECIFICAS"

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO
DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	200,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00
5 BIENES DURADEROS	7,890,364.00
TOTAL	21,723,983.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 04

EGRESOS PROGRAMA IV		21,723,983.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	200,000.00	0.92%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00	62.76%
5	BIENES DURADEROS	7,890,364.00	36.32%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%





MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023 " PARTIDAS ESPECIFICAS "
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 4	
		PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		21,723,983.00	21,723,983.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	200,000.00	200,000.00
1 03	SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	200,000.00	200,000.00
10304	Transporte de Bienes	200,000.00	200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00	13,633,619.00
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,500,000.00	1,500,000.00
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1,500,000.00	1,500,000.00
20199	Otros Productos Químicos	0.00	0.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	12,133,619.00	12,133,619.00
20301	Materiales y productos metalicos	2,450,000.00	2,450,000.00
20302	Materiales y productos minerales asfalticos	6,465,487.00	6,465,487.00
20303	Madera y sus derivados	2,359,800.00	2,359,800.00
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	560,000.00	560,000.00
20305	Materiales y Productos de Vidrio	0.00	0.00
20306	Materiales y Productos de Plastico	298,332.00	298,332.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	0.00	0.00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00
2 0401	Herramientas e Instrumentos	0.00	0.00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00
2 9904	Textiles y Vestuario	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	7,890,364.00	7,890,364.00
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,744,092.00	5,744,092.00
5 0103	Equipo de Comunicación	1,145,000.00	1,145,000.00
5 0104	Equipo y Mobiliario de Oficina	3,705,405.00	3,705,405.00
5 0105	Equipo y Progrmas de Computo	893,687.00	893,687.00
5 0107	Equipo Mobiliario Educativo y Recreativo	0.00	0.00
5 0199	Maquinaria y Equipo Diverso	0.00	0.00
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,146,272.00	2,146,272.00
5.02.99	Otras Contruccion, Adiciones y Mejoras	2,146,272.00	2,146,272.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	21,723,983.00	0.00	21,723,983.00
1.	GASTOS CORRIENTES	13,833,619.00	-13,833,619.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	13,833,619.00	-13,833,619.00	0.00
1.1.1	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	13,833,619.00	-13,833,619.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	7,890,364.00	13,833,619.00	21,723,983.00
2.1	Formacion de Capital	2,146,272.00	13,833,619.00	15,979,891.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	8,625,132.00	8,625,132.00
2.1.2	Vias de Comunicación	0.00	5,208,487.00	5,208,487.00
2.1.3	Obras Urbanísticas	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras Obras	2,146,272.00	0.00	2,146,272.00
2.2	Adquisición de Activos	5,744,092.00	0.00	5,744,092.00
2.2.1	Maquinaria y Equipo	5,744,092.00	0.00	5,744,092.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangible s	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00	0.00	0.00
2.3	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00	0.00	0.00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
3.3	Amortizacion	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortizacion Interna	0.00	0.00	0.00
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2023
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	21,723,983.00
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0.00
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	5,208,487.00
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,208,487.00
2.2.2 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	5,208,487.00
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	16,515,496.00
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	14,369,224.00
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	14,369,224.00
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	2,146,272.00
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	2,146,272.00
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	0.00

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 24 de 38

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
	PROGMA	PROYECT	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Mejorar las condiciones de las infraestructuras de los parques del cantón	Mejora	1	Reparación y mantenimiento de los parques de Barrio San José, y el que se ubica costado de la Iglesia Católica de Puerto Cortes, distrito de Cortes	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole/ Encargado de Servicios Generales	04 Obras urbanísticas	Parques y zonas verdes	0.00	2,146,272.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Apoyar en las gestiones que realiza las organizaciones sin fines de lucro, en pro del bienestar comunitario	Mejora	2	Compra de equipo tecnológico y mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, distrito Palmar.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	100%	Alcaldesa Yanina Chaverri / Encargado de Informatica	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	5,744,092.00
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar el desfogue y alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte	Mejora	3	Adquirir materiales para mejorar el desfogue y alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte, etapa de construcción de rampas en lugares estratégicos de Palmar norte.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	100%	Alcaldesa Yanina Chaverri Ing. Rodney Gamboa UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarilla do pluvial	0.00	5,208,487.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Mejorar la infraestructura de la Escuela Progreso, Bahía de Drake	Mejora	4	Adquirir materiales de construcción para mejoras en la escuela de Progreso, Bahía Drake	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	100%	Alcaldesa Yanina Chaverri / Encargado de Planificación Urbana	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza	0.00	8,625,132.00
SUBTOTALES									0.0		4.0	4.0				0.00	21,723,983.00
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%	100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora									0%		100%	100%					
0% Metas de Objetivos Operativos									0%		0%	0%					
4 Metas formuladas para el programa																	

MUNICIPALIDAD DE OSA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	4,176,521,128.67	4,496,672,852.01	4,718,592,920.22	4,982,471,114.16
1.1. 1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	8,029,620.63	8,832,582.69	9,275,922.95	9,741,601.34
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	31,111.39	34,222.53	37,644.78	41,409.26
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	7,998,509.24	8,798,360.16	9,238,278.17	9,700,192.08
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,996,943,484.66	2,182,932,097.75	2,286,327,876.97	2,434,516,311.01
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,722,727,264.57	1,894,999,991.03	1,989,749,990.58	2,129,032,489.92
Impuesto sobre el patrimonio	101,512.54	111,663.79	122,830.17	135,113.19
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	274,114,707.55	287,820,442.93	296,455,056.22	305,348,707.90
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	740,705,941.79	801,008,195.66	841,058,605.44	883,111,535.71
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	232,669,567.79	267,570,002.96	280,948,503.11	294,995,928.26
Otros impuestos a los bienes y servicios	508,036,374.00	533,438,192.70	560,110,102.34	588,115,607.45
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	38,780,082.22	40,719,086.33	42,755,040.65	44,892,792.68
Impuesto de timbres	38,780,082.22	40,719,086.33	42,755,040.65	44,892,792.68
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,049,518,189.81	1,094,605,699.30	1,141,947,584.27	1,191,656,563.48
Servicios Saneamiento ambiental	901,750,189.81	946,837,699.30	994,179,584.27	1,043,888,563.48
Venta de Servicios	147,768,000.00	147,768,000.00	147,768,000.00	147,768,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	127,837,181.58	134,229,040.66	140,940,492.69	147,576,065.29
Renta de la propiedad	120,000,000.00	126,000,000.00	132,300,000.00	138,915,000.00
Renta de activos financieros	7,837,181.58	8,229,040.66	8,640,492.69	8,661,065.29
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	32,066,428.85	33,669,750.29	35,353,237.81	37,120,899.70
Multas y sanciones	32,066,428.85	33,669,750.29	35,353,237.81	37,120,899.70
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	85,059,250.49	97,818,138.06	112,490,858.77	119,498,900.41
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	45,190,444.47	51,969,011.14	59,764,362.81	65,740,799.09
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	39,868,806.02	45,849,126.92	52,726,495.96	53,758,101.32
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91,229,502.13	95,871,670.10	100,758,050.40	105,902,669.23
Reintegro de Efectivo	806,928.64	927,967.94	1,067,163.13	1,227,237.60
Ingresos varios no especificados	90,422,573.49	94,943,702.16	99,690,887.27	104,675,431.64
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6,351,446.51	6,986,591.16	7,685,250.28	8,453,775.30

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024
Página 25 de 38

Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,351,446.51	6,986,591.16	7,685,250.28	8,453,775.30
2. INGRESOS DE CAPITAL	2,362,700,748.54	2,480,941,536.79	2,605,104,939.54	2,735,488,145.02
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,362,700,748.54	2,480,941,536.79	2,605,104,939.54	2,735,488,145.02
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,360,585,732.00	2,478,615,018.60	2,602,545,769.53	2,732,673,058.01
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	2,115,016.54	2,326,518.19	2,559,170.01	2,815,087.01
3. FINANCIAMIENTO	1,249,323,983.00	60,410,463.23	41,115,875.24	43,385,013.50
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	490,000,000.00	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	759,323,983.00	60,410,463.23	41,115,875.24	43,385,013.50
TOTAL	7,788,545,860.21	7,038,024,852.03	7,364,813,735.01	7,761,344,272.68
GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	4,543,580,079.01	4,809,373,519.87	5,026,744,133.12	5,324,659,253.48
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4,022,429,392.48	4,258,523,011.53	4,508,870,062.00	4,774,354,627.98
1.1.1 REMUNERACIONES	2,273,121,921.00	2,386,778,017.05	2,506,116,917.90	2,631,422,763.80
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,930,833,469.03	2,027,375,142.48	2,128,743,899.61	2,235,181,094.59
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	342,288,451.97	359,402,874.57	377,373,018.30	396,241,669.21
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,749,307,471.48	1,871,744,994.48	2,002,753,144.10	2,142,931,864.18
1.1.2.1 Servicios	1,418,135,369.25	1,517,404,845.10	1,623,623,184.25	1,737,276,807.15
1.1.2.2 Materiales y suministros	330,972,102.23	354,140,149.39	378,929,959.84	405,455,057.03
1.1.2.3 Intereses y comisiones	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
1.2 INTERESES	37,200,000.00	35,340,000.00	33,573,000.00	31,894,350.00
1.2.1 Intereses Internos	37,200,000.00	35,340,000.00	33,573,000.00	31,894,350.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483,950,686.53	515,510,508.33	484,301,071.12	518,410,275.50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	420,881,171.26	446,134,041.54	477,363,424.44	510,778,864.15
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	63,069,515.27	69,376,466.80	6,937,646.68	7,631,411.35
2. GASTO DE CAPITAL	3,071,265,781.19	2,043,052,901.21	2,146,735,084.69	2,229,154,226.46
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,956,055,289.19	1,918,625,569.85	2,010,626,428.83	2,082,156,878.14
2.1.1 Edificaciones	453,733,629.90	100,000,000.00	115,000,000.00	124,200,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	1,730,391,056.16	1,747,694,966.72	1,817,602,765.39	1,872,130,848.35
2.1.5 Otras obras	771,930,603.13	70,930,603.13	78,023,663.44	85,826,029.79
2.2 ADQUISICIÓN ACTIVOS	115,210,492.00	124,427,331.36	136,108,655.86	146,997,348.32
2.2.1 Maquinaria y equipo	79,960,092.00	86,356,899.36	94,992,589.30	102,591,996.44
2.2.4 Intangibles	35,250,400.00	38,070,432.00	41,116,066.56	44,405,351.88
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	140,200,000.00	151,416,000.00	163,529,280.00	176,611,622.40
3.3 AMORTIZACIÓN	140,200,000.00	151,416,000.00	163,529,280.00	176,611,622.40
3.3.1 Amortización interna	140,200,000.00	151,416,000.00	163,529,280.00	176,611,622.40
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	33,500,000.00	34,182,430.95	27,805,237.20	30,919,170.34
TOTAL	7,788,545,860.21	7,038,024,852.03	7,364,813,735.01	7,761,344,272.69

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
En análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Municipalidad de Osa, se evidencia la prioridad por mejorar sus métodos de recaudación de impuestos, a fin de mejorar sus servicios que brinda a la ciudadanía del cantón. Este es una de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Municipal 2023-2027. La institución ha mejorado sus métodos de pago, de tal manera que facilite a los contribuyentes, estar al día, esto a logrado que la recaudación aumente año a año, de igual manera el crecimiento turístico en la zona ha atraído inversión a la zona, y con ello aumentos en los ingresos por concepto de servicios o impuestos a la municipalidad. Sumado a las acciones por mantener actualizados las tasas de los servicios y bienes que este municipio, presta, se refleja el aumento de los ingresos, y con ello el poder invertir en el cantón mediante diversos proyectos de extensión, ejecutados por diferentes unidades como la oficina de la mujer, trabajo social, ambiente y turismo. Con la apertura del comercio, después de levantar las medidas emitidas por el Ministerio de Salud, han permitido una reactivación en la economía del cantón, donde se ve reflejado en la recaudación de impuestos. La municipalidad dentro de sus objetivos estrategicos es mantener actualizado los metodos de pago, mejorar los tiempos de respuestas para la tramitología de patentes, a fin que se tenga una reactivación economica agil y que ayude al ciudadano a mejorar su condiciones socioeconomicas. La Municipalidad como gobierno esta comprometido a buscar políticas y acciones para el desarrollo, y bienestar del cantón y sus habitantes, mediante las diferentes áreas estratégicas. Esto la inversión en áreas como lo social y ambiental, se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo y gestión de la administración. En el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, se plasman políticas a fin de atender las necesidades en estas áreas. La Municipalidad, durante los últimos años ha asignado mayores recursos en la atención del bienestar social, por medio de la oficina de la Mujer, Trabajo Social y Oficina de Trabajo, sumado a los proyectos ejecutados por otros departamentos como la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se proyecta con inversiones a corto y mediano plazo en la mejora de la red vial cantonal. Entre las inversiones a corto y mediano plazo que la municipalidad ha desarrollado es la Atención a la población de la niñez por medio del CECUDI, otros proyectos de atención y desarrollo económico es el apoyo a los diferentes festivales deportivos y culturales que se desarrollan en los dferentes distritos del cantón entre los que resalta el festival de las esferas y el festival de ballenas y delfines. Cabe mencionar que para los proximos años se ha de tomar acciones en procura de activar la economía del cantón, como consecuencias directas de la Pandemia que afronta el país. Por tal motivo, el fortalecer estas acciones y proyectos que la Municipalidad ha venido desarrollando se convertiran en pilares, en procura de activar la economía del canton, a fin de mejorar las condiciones de los ciudadanos de este territorio. Todo lo anterior responde las políticas del Plan Estrategico Municipal 2023-2027, que se verán plasmadas en los Planes Operativos de esta municipalidad. Cabe mencionar que la inversión que se haga en el tema de infraestructura vial cantonal, responderá al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, que dentro de sus principales y prioridades esta la atención de los caminos en sitios turísticos, zonas de desarrollo agrícola, donde estos son pilares en la activación y dinámica socioeconomica del cantón. De igual manera se da atención a los caminos donde se presenta una importante demografía y centros de población con una alta desigualdad social.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
Cabe mencionar que el crecimiento economico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma un poco mas acelerada en relacion al año anterior, debido a que los efectos de la pnademia COVID19 han ido disminuyendo y con ello la apertura del comercio a nivel pais, asi como eliminacion de las medidas anteriormente establecidas por el Ministerio de Salud, lo que permitio la apertura del comercio en general, lo cual favorece la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del canton, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la busqueda de cooperación del sector privado.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
Los ingresos se proyectan tomando como referencia los ingresos reales de periodos anteriores y las proyecciones del presupuesto ordinario 2023, asi como el Modelo de Estimacion de Ingreso facilitado por la Contraloria General de la Republica y el Estudio Integral de ingresos,los cuales se toman coo refrencias para la proyección de los ingresos de los siguientes periodos, los cuales seproyectan de forma austera , debido a que nos encontramos en el proceso de reactivación de la economia, secuales de la pandemia COVID19, en reaccion a la partida de financiemiento, solo se proyectoa lo correspopndiete al 20% de la Ley N° 6043, ya ue nopse tiene certeza si para los proximos periodops se incorpora este tipo de ingreso. En el caso de la proyeccion del gasto se realiza un analisis de cada una de las cuenta y partidas, segun los histoticos de gastos en el caso de los remuneraciones se considera unicamente el incremento de ley segun el historico y lo que corresponde a adquisicion de Bienes y Servicios se considera un porcentaje de incrmneto, sobre intereses y amortizacion se considera los compromisos a la fecha segun los contratos vigentes, es importante indicar que en relacion al endeudamiento de momentono se consideran para los siguientes periodos, debido al aumento de los ingresos que se pueden destinar para proyectos de inversión, sobre la partidas de edificaciones para los siguientes periodos disminuye, debido a que en el periodo 2023 se contemplan dos poryectos grandes de edificios aministrativos, que se concluyen en el periodo 2023.

Acuerdo 1: Una vez, leído, analizado y explicado el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023 Partidas Específicas en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100) y su plan operativo anual (POA), el Concejo municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual resulta

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 26 de 38

APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 2: SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023 Partidas Específicas en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100) y su plan operativo anual (POA), por un monto de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres con 00/100 y su respectivo POA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 3: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 2. Se recibe oficio POM 23-2023, de fecha 20 de junio de 2023, recibido el 20 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Invitación a la Graduación de Taller "Gestión Empresarial con enfoque de Género

Estimado señor:

La presente es para saludarlos (as) y a la vez muy respetuosamente invitar a dos o tres señoras regidoras y sindicas que deseen acompañarnos a la graduación del Taller de Gestión Empresarial con enfoque de Género de mujeres empresarias del Cantón de Osa, que se realizará en el Colegio Técnico Profesional de Osa de Palmar Norte el día miércoles 28 de junio de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. En la cual se tendrán las exposiciones de las empresarias sobre sus proyectos productivos, de lo aprendido en dicho taller.

Esta es una metodología utilizada por la Oficina de la Mujer desde el 2010 de aprender haciendo para desarrollar las habilidades y conocimientos de las mujeres emprendedoras del cantón de Osa, según el Manual del INAMU del "Taller de Gestión Empresarial con perspectiva de género: Piensa en grande piensa en ti... mujeres empresarias para el desarrollo elaborado en el 2005.

Sin más por el momento, esperando su apoyo y colaboración se despide de ustedes,

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda: darse por enterados y se asistirán a la graduación las regidoras Tairis Chavarría, Damaris Guadamuz y Rocío Soto. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio ESC-VC-16-2023, de fecha 15 de junio de 2023, recibido el 20 de junio de 2023, en la secretaría del Concejo, donde se remite formulario F-PJ-04 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Esther Alvarez G., directora, Escuela Villa Colón, con visto bueno del Msc. José Lázaro Ortiz, supervisor educativo circuito 09, Dirección Regional Grande del Terraba, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Dagoberto Fernández Jara cédula 603210357. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe Formulario F-PJ-04 de fecha 12 de junio de 2023, recibido el 16 de junio de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Natalia Ferrey Sánchez, Directora Liceo Rural Bahía Drake, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Rony Alberto Murillo Castro cédula 603900536, Deybit Ángel Markus Mendoza cédula 603710440, Andrea del Mar López López cédula 603390097, Sailyn Verónica Vega Pérez cédula 603820276 y a Yamileth González García cédula 602240224. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DAM-512-2023, de fecha 19 de junio de 2023, recibido el 19 de junio de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde municipal, Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía.

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a remitir copia de la siguiente documentación:

- Oficio PDF-031-2024, suscrito por la Licda. Enid Benavides L., Directora Financiera Administrativa (Respuesta al punto N°01).
- Oficio PTM-066-2023, suscrito por el Lie. Delvin Griffith Castillo, Tesorero Municipal. (Respuesta al punto N°02 y punto N°03).

Lo anterior, se brinda en respuesta a lo solicitado en la Transcripción-PCM-N°3037-2020-2024. Favor remitir la información al señor Mainor Anchía Angulo.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se solicita se traslade al Lic. Mainor Anchía Angulo. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 6. Se recibe oficio PDT-125-2023, de fecha 19 de junio de 2023, recibido el 19 de junio de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano Rural, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----

SOLICITUD DE ACUERDO

CORTA DE ARBOLES PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE PALMAR NORTE

Honorable concejo,

Es de interés comunicar lo siguiente:

Conforme al proyecto de la Renovación del Parque de Palmar Norte derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 2022LN-000003-0019400001, por medio de la presente se solicita tomar un acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

De acuerdo con el Ornato del Parque de Palmar Norte, se identifican las especiales de árboles que se encuentran actualmente en el lugar, así como su respectiva edad, en total se identifican 7 especies de árboles con diferente grado de deterioro.

Dos especies se conservarían en su mayoría ya que se encuentran en buenas condiciones y no generan algún riesgo para las personas que visitaran el parque, sin embargo, se valorará su estado según las labores den sitio. Los demás se recomienda su tala o podarlos por su mal estado, con el fin de reforestar con otras especies nativas de la zona, todo lo anterior, quedando bajo el criterio técnico de la administración.

Sin embargo, ya se tienen definidas las especies de árboles que se pretenden plantar en este proyecto, tales como: Corteza Amarilla, Ylan Ylan, Poro Africano, Orgullo de la India, Lluvia de Oro, Sauce llorón como también la utilización de plantas ornamentales como: Veraneras, Var de faraón, Ginger, Rosas, Palmera Roja, Palma del viajero, entre otros, estas especies fueron



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



seleccionadas minuciosamente ya que son especies propias de la zona, ofrecen sombra suficiente, poseen sistemas de floración abundante, colorió y aromático lo que brinda un plus a la belleza del parque, además, son especies que no atraen insectos o plagas nocivos para los humanos.

Se recomienda tomar el siguiente acuerdo, según lo indicado anteriormente para la tala y poda de los árboles que se encuentran actualmente en el parque.

A continuación, propuesta de acuerdo:

"Una vez visto y analizado la solicitud en atención, relacionada con la corta de árboles para el desarrollo de la Renovación del Parque de Palmar Norte, se acuerda de manera definitiva la aprobación sobre los aspectos técnicos mencionados y se gestione ante el MINAE la tala y poda de los árboles que requieren ajustarse al diseño del parque para su renovación., y se autoriza al Alcalde a gestionar lo que corresponda para lograr el cometido sobre dicho proyecto."

Una vez leído y analizado la solicitud en atención, relacionada con la corta de árboles para el desarrollo de la Renovación del Parque de Palmar Norte el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera definitiva los aspectos técnicos mencionados y se gestione ante el MINAE la tala y poda de los árboles que requieren ajustarse al diseño del parque para su renovación, y se autoriza al alcalde a gestionar lo que corresponda para lograr el cometido sobre dicho proyecto". Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DAM-508-2023, de fecha 15 de junio de 2023, recibido el 16 de junio de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, procedo a remitir la siguiente documentación:

- Oficio PPI-021-2023, suscrito por el señor el Lie. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional de este ayuntamiento en dónde recopila y remite la siguiente información:
- Criterio técnico: Bajo oficio DDH-029-2023, suscrito por la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Dirección de Desarrollo Humano y Social.
- Criterio técnico: Bajo oficio PDF-028-2023, suscrito por la Licda. Enid Benavides Leal, Dirección Financiera Administrativa.
- Criterio Jurídico: Bajo oficio CR-PSJ-27-2023, suscrito por el Lie. Henry Alfonso Mora Valerio, del departamento de Servicios Jurídicos.
- Borrador de "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE MEJOREN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN DE OSA".

Lo anterior, para que la presente documentación, sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal Una vez analizados, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, se solicita autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras.

Una vez leído y analizado el oficio y con base a los criterios técnicos y legales el Concejo Municipal Acuerda. 1- dispensar de trámite de comisión y Acuerdo 2- APROBAR de manera Definitiva. Por tanto, se autoriza al Alcalde Municipal, a firmar el convenio de marras. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio OF-MFA-0036-2023, de fecha 12 de junio de 2023, recibido el 14 de junio de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al concejo municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



cual dice: -----

Estimados señores;

Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236-0798, con Poder Especial Administrativo, concedido por el señor, Guy Corman Hesse, con fundamento en los artículos 27 y 30 de nuestra Carta Magna, así como el canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante usted, para lo siguiente:

Primero: Solicitar información sobre la prórroga de concesión que fue planteada por el señor Guy Corman Hesse, SZM-193-2023, misma que fue planteada en julio del 2022.

Segundo: Tal como fue oportunamente comunicado, se hizo un cambio a nivel de registro, la Corporación Bahía Ballena, paso de ser sociedad anónima a sociedad civil, manteniendo la misma cédula jurídica 3-106-279392 y la misma representación legal.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar, suscribo aprovechando para reiterar mis muestras de respeto. Señalo como medio para escuchar notificaciones el conreo electrónico, manchia71@gmail.com el cual se encuentra debidamente acreditado ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal traslada al departamento de ZMT para que brinde la información que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio OF-MFA-0038-2023, de fecha 15 de junio de 2023, recibido el 16 de junio de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al concejo municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual dice: -----

Estimados señores;

Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236-0798, con Poder Especial Administrativo, concedido por el señor, Guy Corman Hesse, e apersono ante ustedes para lo siguiente:

En cuanto a la nota fechada 12 de junio, bajo el consecutivo, OF. MFA-0036-2023, se aclara que, tal como les había sido comunicado, la concesionaria, Corporación Bahía Ballena G C W Sociedad Anónima, pasó a llamarse, Corporación Bahía Ballena C G W Sociedad Civil, con número de cédula jurídica 3-106-279392.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar, suscribo aprovechando para reiterar mis muestras de respeto. Señalo como medio para escuchar notificaciones el correo electrónico, manchia71@gmail.com el cual se encuentra debidamente acreditado ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal traslada al departamento de ZMT para que brinde la información que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio DREGT-DAP-AREF-020-2023, de fecha 20 de junio de 2023, recibido el 20 de junio de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Carlos Mora Monge, Asesor Regional de Educ. Física, dirigido al señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de Prestamos de toldos para evento Interregional de Pista y Campo / Programa Juegos Deportivos Estudiantiles 2023.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, bendiciones en sus labores diarias. Me permito solicitarle en nombre del Comité Regional de Juegos Deportivos Estudiantiles de la Dirección Regional de Educación Grande del Terraba, el préstamo de 2 toldos para utilizarlos en el evento interregional de Pista



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



y Campo C (masculino - femenino) correspondientes al Programa de Juegos Deportivos Estudiantiles 2023, en el evento participan atletas de la región educativa de Coto. Pérez Zeledón y Grande del Térraba.

Los toldos los utilizaremos en la pista de atletismo ubicada en el Liceo Pacifico Sur el miércoles 28 de junio de 2023, por lo tanto, si es posible no los puedan facilitar desde el 27 de junio y nosotros estaríamos entregándolos el jueves 29 de junio de 2023.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal traslada al señor alcalde para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe oficio DFOE-LOIC-1120 (08001), de fecha 19 de junio de 2023, recibido el 19 de junio de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores:

Asunto: Remisión del informe n.º DFOE-LOC-SGP-00002-2023 “Informe de seguimiento de la gestión pública sobre el endeudamiento municipal”, en las municipalidades de Aserri, Cartago, Escazú, Esparza, Montes de Oca, Oreamuno, Orotina, Osa, Palmares, Paraíso, San Carlos, San José, Santa Cruz y Sarapiquí

Con el oficio n.º DFOE-LOC-0036 (00347) de 18 de enero de 2023, se les comunicó el inicio del seguimiento de la gestión sobre deuda pública, el cual se realizó en coordinación con las Auditorías Internas de las 14 municipalidades fiscalizadas: Aserri, Cartago, Escazú, Esparza, Montes de Oca, Oreamuno, Orotina, Osa, Palmares, Paraíso, San Carlos, San José, Santa Cruz y Sarapiquí.

Tal y como se comunicó en su momento, este Seguimiento de la gestión pública tiene como objetivo obtener un panorama general sobre el endeudamiento en las municipalidades fiscalizadas, con el propósito de promover la transparencia y fortalecer el proceso de rendición de cuentas, además de facilitar la toma de decisiones que coadyuve en la mejora de su gestión. Los resultados de la herramienta de consulta aplicada en coordinación con las Auditorías Internas revelan que, si bien se tienen elementos positivos para la gestión de la deuda, en los 14 gobiernos locales existen importantes brechas en todas las etapas del proceso de gestión de la deuda.

En este sentido, el informe que se adjunta a este oficio muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) Instrumentos para la gestión, marco normativo y organización para la gestión de la deuda de los gobiernos locales; 2) Ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de la deuda de los gobiernos locales y 3) Gestión de la información y transparencia.

En términos generales, se identificó que los gobiernos locales fiscalizados carecen de los instrumentos para la gestión de la deuda desarrollados en el marco legal, técnico y de sanas prácticas aplicables, a saber: política, estrategia, plan y marco para la gestión de los riesgos. Si bien, en tres municipalidades se ha avanzado con la emisión de la política de endeudamiento y en una se emitió la estrategia de endeudamiento, los documentos carecen de elementos esenciales para que su implementación, seguimiento y evaluación sean efectivos.

Aunado a ello, en todos los 14 gobiernos locales está pendiente la emisión de normativa interna que establezca las funciones y responsabilidades de los participantes del proceso y la emisión de procedimientos para realizar funciones vinculadas con la gestión de la deuda.

No se omite indicar que se remite copia de esta comunicación a la Secretaría del Concejo Municipal, a fin de que este oficio y el informe adjunto sean conocidos por ese Órgano Colegiado.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal, recibe el informe y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 31 de 38

1 y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite
2 consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
3 **Punto 12. Se recibe oficio OF-MFA-0039-2023, de fecha 16 de junio de 2023, recibido el**
4 **16 de junio de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico,**
5 **suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----**
6 Estimados señores;
7 Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo,
8 mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236-0798, con
9 fundamento en los numerales 27 y 30 de la Constitución Política, así como el canon 32 de la
10 Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante ustedes para lo siguiente:
11 Primero: En visita realizada al Barrio la Fuente de Ciudad Cortés, pude constatar el deterioro
12 del paso (puente) de hamaca que utilizan las personas, adultas mayores, niños en edad
13 escolar, jóvenes que viajan al Liceo Pacifico Sur, así como aquellas que mantienen alguna
14 limitación en su capacidad física. El mismo paso es usado por motocicletas, para pasar de un
15 lado al otro, en cuanto a vehículos, estos se exponen al cruzar por la corriente del Río Balsar.
16 Sobre el particular, es evidente que existe un riesgo inminente a la salud y la vida de las
17 personas que habitan en dicha comunidad. Por ello, es menester solicitarles información, sobre
18 las acciones desplegadas por el Gobierno Municipal, orientadas en resguardar la vida de niños,
19 jóvenes y adultos mayores, que cada día se ven expuestos a un accidente o a la falta de
20 asistencia de los vehículos de emergencia al no contar con un puente de concreto.
21 Es importante traer a colación lo sucedido hace unos días en una sesión del Concejo Municipal,
22 en la cual, un par de regidores aseveraron que, un grupo de vecinos se oponía al desarrollo
23 por estar en desacuerdo con el cambio de política que se hizo al plan quinquenal, para proceder
24 con el asfaltado de un camino, de ahí surge la interrogante ¿Hace cuánto se conoce del mal
25 estado del paso que utilizan las familias del Barrio La Fuente, de Ciudad Cortés?
26 Segundo: En ese mismo orden de ideas, permítanme información en torno de los acuerdos que
27 se han tomado en el seno del Concejo Municipal, relacionado con el mejoramiento del paso de
28 la comunidad supra citada. Además, cuáles gestiones han realizado a efectos de que la
29 comunidad pueda contar con suministro de agua potable.
30 Lo anteriormente solicitado, se fundamenta en la competencia que delega la legislación en el
31 Gobierno Local, sobre la atención de los intereses y necesidades de los habitantes del cantón.
32 Cita el numeral 169 de nuestra Carta Magna. La administración de los intereses y servicios
33 locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo
34 deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario
35 ejecutivo que designará la ley.
36 Por su parte, la Ley de Construcciones N° 833 del 2 de noviembre de 1949, señala que, “las
37 Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones
38 reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad, y belleza en sus vías
39 públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten”.
40 Asimismo, la jurisprudencia de la Sala Constitucional, han reconocido que la potestad de
41 planificación urbana se enmarca dentro del concepto de la “administración de los intereses y
42 servicios locales”, que el numeral 169 constitucional encarga a las municipalidades. Al
43 respecto, el dictamen C-032-1998 del 25 de febrero de 1998, señaló:
44 “Indica el artículo 169 de nuestra Constitución Política que ‘la administración de los intereses y
45 servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo
46 deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario
47 ejecutivo que designará la ley’.
48 Según lo ha determinado nuestra Sala Constitucional, dentro del concepto de intereses y
49 servicios locales’ a que alude el texto magno como competencia de las Municipalidades, se
50 encuentra el de planificar el territorio de su jurisdicción: La Sala estima que la potestad atribuida
51 a los gobiernos locales para planificar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio,
52 sí integra el concepto constitucional de “intereses y servicios locales” a que hacer referencia el
53 artículo 169 de la Constitución, ...’ (Voto No. 6706-93 de 15 horas 21 minutos del 21 de
54 diciembre de 1993). -----
55 Agradeciendo la atención que se sirva prestar, suscribo aprovechando para reiterar mis



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



muestras de respeto. Señalo como medio para escuchar notificaciones el correo electrónico, manchia71@gmail.com el cual se encuentra debidamente acreditado ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal solicita se transcriban los acuerdos tomados con relación a la construcción del puente de la comunidad Barrio La Fuente. En cuanto al suministro de Agua, se redactará acuerdo la próxima semana, para enviar al AyA y solicitar información en torno al caso. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio AI-AS-001-2023, de fecha 13 de junio de 2023, recibido el 14 de junio de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial y Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice: -----

Señores (as):

Asunto: Seguimiento a la Gestión sobre Deuda Pública en coordinación con la Contraloría General de la República.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, No.8292, la Auditoría Interna es la actividad que debe proporcionar seguridad al ente u órgano que fiscaliza, procurando validar y mejorar sus operaciones y contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales. Asimismo, brindar una garantía razonable de que la actuación del Jerarca y la del resto de la Administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas. Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009, definen el servicio de asesoría como:

“Servicio de asesoría: Es un servicio dirigido al Jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente”.

En ese contexto, la Contraloría General de la República solicitó la colaboración a esta Auditoría Interna, para la recopilación de antecedentes mediante una herramienta denominada Datos de las operaciones crediticias del Gobierno Local. Así mismo, aplicar una segunda herramienta que forma parte del Seguimiento de la Gestión Pública, sobre deuda pública, denominado Instrumento de consulta institucional sobre gestión del endeudamiento, entre el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

¿QUÉ EXAMINAMOS?

La gestión del endeudamiento mediante préstamos, con el objetivo de evaluar la conformidad de la gestión de la Municipalidad de Osa, en el proceso de endeudamiento por préstamos con entidades financieras tales como el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, con el ordenamiento jurídico, técnico y con sanas prácticas financieras existentes en torno a este tipo de crédito como forma de apalancamiento financiero.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?:

La gestión del endeudamiento, consiste en obtener recursos representando un reto para la autoridad municipal y los responsables de sus finanzas, dado que deben planificar y utilizar esos recursos de manera tal, que permita la ejecución oportuna de los proyectos definidos en función de las diferentes necesidades locales, con el fin promover el desarrollo de la comunidad y la prestación de servicios básicos a los ciudadanos a la vez que se comprometen recursos a futuro para la atención de la deuda (intereses y amortización). Por ende, les corresponde verificar aspectos relacionados con la conformidad de su actuación respecto del trámite de los créditos con el ordenamiento jurídico, el estado actual de los préstamos en ejecución y la valoración de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos y la capacidad financiera de la Municipalidad.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?:





De la aplicación de las herramientas indicadas en el tercer párrafo, se determinó la necesidad de emitir esta asesoría al Jerarca Institucional, bajo el siguiente orden de ideas.

1. La Municipalidad de Osa, posee cuatro operaciones crediticias por un monto de ¢1.457.000.000,00 más los gastos de formalización de las operaciones por ¢10.553.500,00 estos préstamos reflejan un saldo total pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022, por ¢724.517.935,38. El detalle de las operaciones se observa en el siguiente cuadro:

Detalle	Operaciones crediticias			
	Operación 1	Operación 2	Operación 3	Operación 4
Número de operación crediticia	10-14-30807223	00018-02-R-1	010-017-603472-6	86-14-30998420
Entidad prestataria	Banco Nacional De Costa Rica	JUDESUR	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Banco Nacional de Costa Rica
Fecha de formalización (firma del contrato) de la operación crediticia	03/6/2011	31/7/2009	10/06/2016	22/03/2019
Monto de la operación crediticia	¢150,000,000.00	¢507,000,000.00	¢400,000,000.00	¢400,000,000.00
Gastos de formalización de la operación crediticia	¢1,500,000.00	¢253,500.00	¢4,000,000.00	¢4,800,000.00
Año del primer desembolso	03/06/2011	31/07/2009	15/06/2016	05/04/2019
Cantidad de desembolsos	Varios desembolsos según avance	Un único desembolso	Varios desembolsos según avance	Varios desembolsos según avance
Monto total desembolsado por la entidad prestataria al 31 de diciembre de 2022	¢150,000,000.00	¢507,000,000.00	¢400,000,000.00	¢396,814,838.00
Monto mensual de la cuota a pagar	¢1,716,213.21	¢1,835,889.30	¢4,785,709.90	¢19,798,038.13
Intereses cancelados 31/12/2022	¢93,860,898.24	¢497,255,781.57	¢151,366,042.10	¢73,362,731.52
Amortización cancelada al 31/12/2022	¢141,645,812.03	¢194,200,087.60	¢222,313,334.55	¢174,322,830.44
Saldo en colones operación crediticia al 31 de diciembre de 2022	¢8,354,187.97	¢312,799,912.40	¢177,686,665.45	¢225,677,169.56
Objetivo o finalidad de la operación crediticia	Inversión en infraestructura de software	Inversión en infraestructura física	Desarrollo y ampliación de servicios Municipales	Desarrollo y ampliación de servicios Municipales
Breve descripción del objetivo o finalidad de la operación crediticia. Por ejemplo: Compra de camión recolector de residuos	Implementación Catastro Municipal y NICSP	Compra de terreno para el centro cívico institucional	Compra de Maquinaria Para La Unidad Técnica De Gestión Vial	Compra de Maquinaria para la Unidad Técnica G.V.M.
Ingreso utilizado para hacerle frente al pago de la operación crediticia.	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles	Ley 8114/9329	Ley 8114/9329

2. Se observó que la Municipalidad de Osa cuenta con un documento denominado “Políticas de Endeudamiento Público Municipal”, mismo, que fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°145-2020-2024 celebrada el 08 de febrero de 2023, según, la Transcripción-PCM-N°2789-2020-2024.

Por su parte, posterior al análisis del oficio PDF-014-2023 mediante el cual, se realiza pesquisa para dar respuesta al Instrumento de consulta institucional sobre gestión del endeudamiento enviado por la CGR, según lo indicado por la Licda. Enid Benavides Leal Dirección Financiera Administrativa, se concluye que las “Políticas de Endeudamiento Público Municipal” aprobadas y divulgadas, reflejan debilidades que se vinculan a diferentes factores, entre ellos:

Política de endeudamiento.

No se logra identificar que dicha política cuente con lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ni con lineamientos en cuanto a la capacidad de endeudamiento de la institución (límites de nivel de endeudamiento).

Estrategia de endeudamiento:

No se logra identificar la existencia de una estrategia de endeudamiento vigente y debidamente oficializada (aprobada y divulgada).

Marco para la gestión de los riesgos de endeudamiento:

No se identifica, un marco para la gestión de los riesgos de endeudamiento vigente y oficializado.

Plan de endeudamiento:

No cuenta con un plan de endeudamiento vigente y debidamente oficializado.

Planificación, organización y normativa para la gestión del endeudamiento:

No cuenta con normativa interna (reglamentos, procedimientos, protocolos de negociación) vigente y oficializados que regulen o normen la gestión del endeudamiento.

Ejecución de los instrumentos para la gestión del endeudamiento:

No cuenta con una estrategia de endeudamiento, ni se logró identificar un marco para la gestión de los riegos de endeudamiento.

Seguimiento y evaluación de la gestión del endeudamiento:

No se realizan acciones para verificar o monitorear una estrategia del endeudamiento.

Transparencia en la gestión del endeudamiento:





No se realiza la comunicación de los instrumentos para la gestión del endeudamiento, así como, los ajustes y actualizaciones, a las diferentes áreas involucradas en el proceso de gestión de deuda, no son comunicados los resultados alcanzados de la gestión realizada y evaluación de los efectos e impactos, no se notifican los ajustes y acciones correctivas derivadas de la evaluación y seguimiento.

¿QUÉ SIGUE?:

Se detallan los aspectos de mejora continua tendientes a fortalecer la gestión de la sostenibilidad financiera para identificar, analizar, evaluar y administrar los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo, en procura de atender sus compromisos actuales y futuros, y asegurar la continuidad de los servicios públicos. Lo anterior, con el propósito de que la Administración Activa considere las buenas prácticas que se identifican en este seguimiento de la gestión, tales como, la implementación de marcos de referencia, planes, una revisión de la política existente y estrategias; el impulso de una cultura institucional orientada al uso de la información financiera de calidad para la toma de decisiones. Una política de endeudamiento efectiva debe tener en cuenta varios aspectos clave para garantizar una gestión responsable y sostenible de la deuda.

A continuación, se enumeran algunos elementos que suelen formar parte de una política de endeudamiento:

- Objetivos claros: Debe establecer los objetivos que se pretenden lograr mediante el endeudamiento. Estos objetivos pueden incluir financiar proyectos de infraestructura, estimular el crecimiento económico, gestionar crisis financieras, entre otros. Es importante que los objetivos sean claros, realistas y coherentes con la situación económica y fiscal de la Municipalidad.
• Límites de endeudamiento: Debe establecer límites o criterios para la cantidad de deuda que la Municipalidad puede contraer. Estos límites pueden basarse en indicadores como el producto interno bruto (PIB), la relación deuda/PIB, la capacidad de pago, entre otros. Estos límites ayudan a evitar un endeudamiento excesivo y garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.
• Transparencia y divulgación de información: Debe promover la transparencia en la gestión de la deuda. Esto implica proporcionar información clara y oportuna sobre la deuda pública y sus riesgos asociados. La divulgación adecuada permite tomar decisiones informadas y evaluar la salud financiera del gobierno local.
• Gestión de riesgos: Debe abordar la gestión de los riesgos asociados al endeudamiento. Esto incluye la evaluación y monitoreo regular de los riesgos financieros, como los riesgos de tipo de cambio, los riesgos de tasas de interés y los riesgos de refinanciación. Asimismo, se deben establecer mecanismos para mitigar estos riesgos, como la diversificación de las fuentes de financiamiento y el uso de instrumentos financieros adecuados.
• Sostenibilidad de la deuda: Debe garantizar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Esto implica asegurar que los pagos de intereses y principal puedan ser realizados sin poner en riesgo la estabilidad fiscal de la Municipalidad de Osa. Se deben considerar proyecciones financieras realistas y análisis de sensibilidad para evaluar la capacidad de pago y evitar situaciones de sobreendeudamiento.
• Supervisión y regulación: Debe establecer mecanismos de supervisión y regulación efectiva para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones relacionadas con el endeudamiento. Esto puede incluir la creación de organismos reguladores y la implementación de controles internos adecuados en las instituciones financieras y en el gobierno.

Política de endeudamiento.
La Municipalidad de Osa cuenta con un documento denominado “Políticas de Endeudamiento Público Municipal”, mismo, que presenta oportunidades de mejora. Tales como la elaboración de conciliaciones periódicas y controles de desembolsos, entre otras. Esto por cuanto se recibió oficio MH-DCP-OF-0194-2023 de fecha 01 de junio 2023 emitido por Contabilidad Nacional, donde identifican diferencias, según detalle a continuación:

Table with 6 columns: Municipalidad, Acreedor, Numero Prestamo, Saldo según Municipalidad, Saldo según Acreedor, Diferencia. It contains two rows of data for Osa, one with JUDESUR and one with BNCR.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 35 de 38

A continuación, se presenta una alternativa de mejora en la política de endeudamiento que puede tomar en cuenta la Administración Activa de esta Municipalidad, con el fin de mejorar la gestión financiera institucional y cumplir con los objetivos y metas trazadas, garantizando la sostenibilidad financiera.

Estrategia de endeudamiento:

La política debe contar con una estrategia de endeudamiento aprobada y divulgada, que refleje como mínimo lo siguiente:

- Objetivo específico de la estrategia.
- Composición de la deuda o portafolio (plazo, tasas de interés, moneda entre otras).
- Propósito o finalidad del endeudamiento (indicadores o métricas, entre otros).
- Análisis de sensibilidad y estrés financiero.
- Análisis prospectivos (descripción del entorno futuro para la gestión de la deuda y sus respectivos supuestos, tales como: tasas de interés y tipo de cambio).
- Debe contar con indicadores y metas para evaluar el cumplimiento de sus objetivos (Razón de liquidez, Razón de endeudamiento, Porcentaje de cumplimiento en avance físico de obra, Porcentaje de cumplimiento en avance financiero de obra).

Marco para la gestión de los riesgos de endeudamiento:

El marco para la gestión de los riesgos de endeudamiento debe contar con al menos los siguientes aspectos:

- Objetivos y/o lineamientos.
- Riesgos de tasa de interés.
- Riesgos de tipo de cambio.
- Riesgos de liquidez.
- Riesgos de ciberseguridad en la información.
- Planes de mitigación de riesgos.

Así como, otros riesgos que trascienden la estrategia de endeudamiento pero que deben ser vinculados con la gestión de endeudamiento.

Plan de endeudamiento.

El plan de endeudamiento debe estar vigente y debidamente oficializado, coherente con los elementos establecidos en la estrategia de endeudamiento institucional. Considerando los siguientes aspectos:

- Objetivos específicos.
- Determinación de necesidades presupuestarias.
- Balance de ingresos y gastos, incluyendo servicio de la deuda en flujo de efectivo.
- Proyectos, obras y propósitos asociados al endeudamiento.
- Plazos de vencimiento de la deuda.
- Indicadores o métricas de riesgos.
- Exploración de posibilidades de refinanciamiento (minimizar costos) sobre la base de riesgos.
- Calendarización o programación de desembolsos.

Vinculación de los proyectos con la planificación estratégica:

La Municipalidad de Osa, debe vincular los proyectos, obras y propósitos financiados con endeudamiento con la planificación estratégica.

Planificación, organización y normativa para la gestión del endeudamiento:

La Municipalidad, debe elaborar y contar con normativa interna para la gestión de la deuda, especificando las funciones y responsabilidades de los participantes en el proceso de gestión de la deuda claramente establecidas. Así como, contar con procedimientos vigentes y debidamente oficializados para las siguientes actividades:

- El procesamiento de pagos y obligaciones vinculados con el endeudamiento.
- El análisis financiero de la información de deuda.
- Análisis de riesgos de la gestión del endeudamiento.
- Monitoreo y evaluación de la gestión del endeudamiento.
- Lineamientos oficializados que establezcan los análisis a realizar para asumir una deuda en moneda distinta al colón costarricense.
- Elaboración de protocolos que orienten a los representantes de la Municipalidad de Osa para realizar el proceso de negociación con las entidades crediticias.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°164-2020-2024

Página 36 de 38

- 1 • Análisis de sostenibilidad de los ingresos de manera previa a la aprobación de los créditos.
2 Se deben presentar como mínimo una serie de análisis o documentos al Concejo Municipal
3 como insumo previo a la aprobación de un crédito, que a continuación se detallan:
4 • Estudios o análisis técnicos que demuestren la viabilidad legal, ambiental, técnica y financiera
5 del proyecto o propósito a financiar.
6 • Perfil del proyecto a financiar y su plan de ejecución.
7 • Análisis de diversas opciones financieras.
8 • Vinculación o coherencia de la propuesta de endeudamiento sometida a aprobación con la
9 política y estrategia de endeudamiento institucional.
10 • Efectos e impactos de la propuesta de endeudamiento en las finanzas institucionales.
11 Ejecución de los instrumentos para la gestión del endeudamiento:
12 El endeudamiento se debe ejecutar conforme a lo establecido en los objetivos y los
13 lineamientos de la estrategia del endeudamiento tomando en consideración, que debe contar
14 con un marco para la gestión de los riesgos de deuda. Dentro de las actividades que se deben
15 considerar están:
16 • Identificación de riesgos.
17 • Análisis y evaluación de riesgos.
18 • Establecer actividades de control para administrar los riesgos.
19 • Seguimiento y revisión de riesgos.
20 • Análisis de riesgos de endeudamiento ya sea: semanal, quincenal, mensual, bimestral o
21 anual.
22 • Tipificar y evaluar riesgos en una escala de bajo, medio o alto, para al menos los siguientes
23 tipos de riesgos (Riesgo de tasa de interés, Riesgo de tipo de cambio, Riesgo de liquidez,
24 Riesgo de ciberseguridad en la información.
25 • Contar con un plan de endeudamiento, que permita gestionar la deuda conforme se plasme
26 sus objetivos.
27 • Realizar periódicamente la proyección del flujo de efectivo no solamente al inicio del
28 financiamiento sino de una forma diaria, semanal o mensual.
29 • Gestionar conciliaciones periódicas de los saldos de los préstamos entre los registros internos
30 municipales y los de las entidades prestatarias.
31 • Verificación de todas las notificaciones de pago contra los riesgos internos antes de efectuar
32 los pagos.
33 • Controles de los desembolsos recibidos y realizados.
34 • Monitoreo del flujo de efectivo y su efecto en la capacidad de pago de las deudas.
35 • Implementar mecanismos de control que permitan medir si los proyectos, obras, adquisiciones
36 y otros fines financiados con deuda no presenten atrasos o rezagos en su ejecución física o
37 financiera.
38 • No presentar retrasos en los pagos de las obligaciones de deuda.
39 • Realizar actividades capacitación al personal responsable de la gestión de la deuda, para
40 fomentar el desarrollo de conocimiento.
41 Seguimiento y evaluación de la gestión del endeudamiento:
42 La Municipalidad, debe realizar una constante verificación del porcentaje de avance de los
43 objetivos establecidos en la política de endeudamiento.
44 En cuanto a la estrategia de endeudamiento, debe realizar acciones concretas, con el fin, de
45 verificar o monitorear la ejecución de la estrategia de endeudamiento cumpliendo los
46 lineamientos establecidos en la política pactada; además, ejecutar acciones en el porcentaje
47 de avance para el logro de los objetivos de la estrategia permitiendo, actualización de los
48 análisis prospectivos que permita la inclusión de la última información disponible.
49 En cuanto al Plan de Endeudamiento, la Municipalidad debe realizar acciones para verificar y
50 monitorear que se cumplan los objetivos específicos establecidos en dicho plan, y que la
51 ejecución de este cumple con los lineamientos determinados en la política de endeudamiento.
52 En el mismo sentido, se debe realizar evaluaciones y ajustes de efecto e impactos de los
53 siguientes instrumentos para la gestión del endeudamiento:
54 • Política de endeudamiento.
55 • Estrategia de endeudamiento.





1 • Marco para la gestión de los riesgos de endeudamiento.
2 • Plan de endeudamiento.
3 La municipalidad debe contar con procedimientos vigentes debidamente aprobados y
4 divulgados para actividades como lo son el registro y la validación de los datos de la deuda, es
5 decir, la calidad de la información, almacenar y resguardar la información en un lugar seguro y
6 accesible a los interesados, y divulgar la información de la deuda; claro está que se debe contar
7 con un registro completo y actualizado sobre el estado de las deudas vigentes donde se
8 muestre: el saldo, pagos realizados, desembolsos recibidos, avances por proyecto entre otra
9 información relevante. En términos de la información que se administra en los servidores
10 sujetos a eventos de ciberseguridad, se debe definir protocolos de seguridad de datos que
11 aseguren la continuidad y confiabilidad de la información sobre el endeudamiento institucional,
12 como, por ejemplo: sistemas, base de datos, acceso a discos duros y resguardo físico del
13 equipo.
14 Transparencia en la gestión del endeudamiento:
15 Las diferentes áreas involucradas en el proceso de la gestión de endeudamiento deben
16 comunicar la siguiente información:
17 • Instrumentos para la gestión de endeudamiento, así como los ajustes y actualizaciones.
18 • Los resultados alcanzados de la gestión realizada y de la evaluación de efectos e impactos.
19 • Ajustes y acciones correctivas derivadas de la evaluación y seguimiento realizado.
20 • Reportes sobre las actualizaciones de los análisis prospectivos de la estrategia de
21 endeudamiento.
22 Comunicar informes al titular de la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal sobre los
23 siguientes aspectos:
24 • Evaluaciones, ajustes y acciones correctivas derivados de la evaluación y seguimiento.
25 • Reportes sobre las actualizaciones de los análisis prospectivos de la estrategia de
26 endeudamiento.
27 • Resultados alcanzados de la gestión realizada y de la evaluación de efectos e impactos.
28 Es una sana práctica emitir informes sobre la ejecución física y financiera y otros temas de
29 interés de la gestión de la deuda que vayan dirigidos a: Concejo municipal, Alcaldía y a la
30 Ciudadanía. De igual forma, poner a disposición de la ciudadanía instrumentos para la gestión de
31 endeudamiento como: políticas, estrategias y plan de endeudamiento. Comunicando a las
32 personas interesada los informes de rendición de cuentas.
33 Se debe incluir en la política el envío oportuno y correcto de la información solicitada por la
34 Dirección General de Crédito Público (DGCP), para ello, se debe tomar en consideración:
35 • Establecer un medio de comunicación oficial, (correo electrónico institucional).
36 • Designar funcionarios responsables de la recopilación y envío de la información a la DGCP.
37 • Designación de personal que remite la información a DGCP en ausencia del funcionario del
38 funcionario titular asignado (continuidad del servicio).
39 • Conciliar la información con los acreedores antes de su envío a la DGCP.
40 Las oportunidades de mejora en las “Políticas de Endeudamiento Público Municipal” ya
41 aprobadas y divulgadas, así como en los procedimientos es responsabilidad de la
42 Administración Municipal, es importante que consideren, entre otros aspectos, los escenarios
43 de evolución de la deuda para garantizar razonablemente que sean sostenibles en el tiempo,
44 la capacidad de endeudamiento, las características y condiciones de los préstamos, el análisis
45 y valoración de riesgos, y criterios de elegibilidad para la selección de la opción de
46 financiamiento.
47 Es importante que las acciones tomadas sean comunicadas a esta Unidad de Auditoria a más
48 tardar el 01 de setiembre de 2023.
49 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda, solicitar a la**
50 **administración presentar en tiempo la valoración de las alternativas de la mejora de la**
51 **Política de endeudamiento de este municipio. Esto por medio de los votos de los**
52 **Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
53 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite**
54 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
55 **cualquier consulta. -----**



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Punto 14. Se recibe oficio ASC-021-2023, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice:

- Estimados (as) señores (as):
Por este medio le extiendo un cordial saludo, a su vez me permito hacer entrega de los currículos presentados ante la secretaría del Concejo Municipal de Osa, esto con base al concurso para la representación de este municipio ante la junta directiva de JUDESUR.
1-Argerie María Díaz Beita, cédula 6-0221-0499.
2-Ana Cecilia Valerín Pizarro, cédula 601360306.
3-Marcela Cortés Delgado, cédula 701640399.
4-Christian Chacón Vargas, cédula 706810714.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA convocar a la comisión de asuntos Jurídicos para el martes 27 de junio de 2023, a las 3 pm, para el análisis de los expedientes. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
(No se presentaron mociones)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
(No se presentaron mociones)

“Siendo las dieciocho horas y cincuenta y un minutos de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde